

1	Acta número 027, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero veintisiete, celebrada por el
2	Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 10 de setiembre del año 2024, en la Sala de
3	Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4	Periodo 2020-2024: <b>Miembros presentes: Presidente Municipal:</b> Yensy Corella Murillo.
5	Vicepresidente Municipal: Roy Isidro Chaves Gómez. Regidores Propietarios: Viviana Elizabeth
6	Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. Regidores Suplentes:
7	Johanna Patricia Oreamuno Rojas, Jose Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero y
8	Marco Vinicio Valverde Solís. <b>Síndicos Propietarios:</b> Maria Del Pilar Murillo Murillo, distro San
9	Pedro, Maria Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles
10	Yoseth Suarez Alvarez, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. Síndicos
11	Suplentes: Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, Carlos Mario Castro Víquez, distrito San
12	Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos
13	Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. <b>Alcaldía Municipal:</b> Heibel Antonio Rodríguez Araya,
14	Alcalde Municipal. Vicealcaldía Municipal: Jesús Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo.
15	Secretaria del Concejo Municipal: Edith Campos Víquez. Miembros ausentes: Emily Rojas Vega,
16	Vicealcaldesa, y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís
16 17	Vicealcaldesa, y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís  INVOCACIÓN
17	INVOCACIÓN
17 18	INVOCACIÓN  La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas tardes a todas los que en forma
17 18 19	INVOCACIÓN
17 18 19 20	INVOCACIÓN
17 18 19 20 21	INVOCACIÓN
17 18 19 20 21 22	INVOCACIÓN
17 18 19 20 21 22 23	INVOCACIÓN
17 18 19 20 21 22 23 24	INVOCACIÓN
17 18 19 20 21 22 23 24 25	INVOCACIÓN
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	INVOCACIÓN ————————————————————————————————————
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27	INVOCACIÓN
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	INVOCACIÓN ————————————————————————————————————



1	se tomen en este Concejo, sean para bien común te lo ponemos en tus manos, amén. En el nombre del						
2	Padre, del Hijo del Espíritu Santo, Amén						
3	ARTÍCULO NO. I						
4	Aprobación orden del día						
5	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la						
6	aprobación del orden del día, de momento, en sustitución de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, asume						
7	el Regidor Marco Valverde Solís, el orden del día quedaría de la siguiente manera:						
8	I-Aprobación Orden del Día						
9	II-Análisis y aprobación Acta Sesión Ordinaria No. 026-2024						
10	III-Atención al Público						
11	IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda						
12	V-Asuntos Varios						
13	VI-Mociones y Acuerdos						
14	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de						
15	acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:						
16	ACUERDO NO. 0266-09-2024. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de						
17	la Sesión Ordinaria No. 027-2024. <b>SE ACUERDA:</b> Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria o.						
18	027-2024, celebrada el 10 de setiembre de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo,						
19	Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y el						
20	Regidora Suplente Marco Valverde Solís en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados						
21	al artículo 28, del Código Municipal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE						
22	APROBADO						
23	ARTÍCULO NO. II						
24	Análisis y aprobación del acta anterior						
25	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta						
26	Sesión Ordinaria No. 026-2024, ¿algún comentario al respecto? sírvanse levantar la mano los que están						
27	de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 026-2024 y los que están de acuerdo con la						
28	firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0267-09-2024. El Concejo Municipal de Poás, una						
29	vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 026-2024. SE ACUERDA: Aprobar por						
30	unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 026-2024, celebrada el 03 de setiembre de 2024. Votan						



1	a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Islaro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez
2	Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y
3	DEFINITIVAMENTE APROBADO
4	ARTÍCULO NO. III
5	Atención al Público
6	No hubo
7	ARTÍCULO NO. IV
8	Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda
9	Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
10	en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico
11	1)-Se da lectura al formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas
12	Administrativas, de fecha 02 de setiembre de 2024, de la Escuela La Pradera, el cual indica, en resumen:
13	"Terna No.1. María Teresa Salas Arias, cédula de identidad 203500660. Terna No. 2. Henry González
14	Zamora, cédula de identidad 204900911. Terna No. 3. Juan Carlos Sánchez Herrera, cédula de
15	identidad 203980713. Terna No. 4. Norlin Dayana Sánchez Herrera, cédula de identidad 206260937.
16	Terna No. 5. Lidia Maria Herrera Alfaro, cédula de identidad 203830563. Se adjunta hoja de
17	delincuencia y copia de cédula de cada una de las personas propuestas y oficio del Director y la
18	Supervisora del Circuito 07."
19	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a esta terna, es que me llamó
20	mucho la atención que, habían dos personas con el mismo apellido, yo le consulté a don Roy que me
21	hiciera el favor como se conocen más en el ámbito educativo en la zona, que averiguara si eran hermanos
22	si había algún problema, pero resulta que es mera coincidencia que tengan los mismos apellidos, y así
23	como lo dice Edith viene con todos los documentos, viene la nota de la supervisión dando el visto bueno,
24	las copias de las cédulas y en el oficio de la Supervisión indica que, a como ha estado pasando, no existen
25	más personas interesadas, tenemos que votar el acuerdo para el nombramiento de estas cinco personas,
26	María Teresa Salas Arias, Henry González Zamora, Juan Carlos Sánchez Herrera, Norlin Dayana
27	Sánchez Herrera, y Lidia Maria Herrera Alfaro, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con
28	la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la terna y los que están de acuerdo con
29	la firmeza del acuerdo. Entonces informar al Director para que venga la próxima semana a juramentarse.
30	Se acuerda: ACUERDO NO. 0268-09-2024. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y



1	analizada la terna presentada por el Lic. Carlos Francisco Alfaro Cespedes, Director de la Escuela La							
2	Pradera, con el visto bueno de la MSc. Magda Rojas Saborio, Supervisora de Educación Circuito 07.							
3	SE ACUERDA: Nombrar a María Teresa Salas Arias, cédula de identidad 203500660, Henry González							
4	Zamora, cédula de identidad 204900911, Juan Carlos Sánchez Herrera, cédula de identidad 203980713,							
5	Norlin Dayana Sánchez Herrera, cédula de identidad 206260937 y Lidia Maria Herrera Alfaro, cédula							
6	de identidad 203830563, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Pradera. Asimismo,							
7	se les convoca por medio del Director del Centro Educativo, para su juramentación el próximo martes							
8	17 de setiembre de 2024 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad							
9	de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana							
10	Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON							
11	DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINTIVAMENTE							
12	APROBADO							
13	2)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-291-2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, del MBA. Heibel							
14	Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: "Me permito enviarles copia del							
15	Presupuesto Extraordinario No. 3-2024 por un monto de ¢146.944.887,77 y el Plan Operativo No. 3-							
16	2024, para su revisión y aprobación; además se les solicita un acuerdo del Concejo Municipal, la cual							
17	conoce y aprueba la información Plurianual 2024-2027, que se adjunta."							
18	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a este presupuesto, don Heibel							
19	va a tomar la palabra un momento, es exactamente el mismo que habíamos aprobado que, era el 02-							
20	2024, parece que lo que hubo fue un problema con una certificación, los montos son exactamente los							
21	mismos, es el mismo 02-2024, pero don Heibel nos va a explicar a qué de debió la improbación que nos							
22	envió la Contraloría para formular el 03-2024.							
23	El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: esto es un defecto de trámite que no tiene							
24	nada que ver con que sea un defecto de la aprobación que hizo el Concejo Municipal, pero en apariencia							
25	la certificación que se envió debía ser la de mayo y no la de julio, entonces como los ingresos o la parte							
26	presupuestaria ya había sido incorporada, entonces no coinciden, claramente no sé si por ahí está la nota,							
27	no coincidió y lo que la Contraloría hizo fue que improbó el presupuesto, este presupuesto es muy							
28	importante, porque ahí están los compromisos que es para pagar una vagoneta que ya tenemos rato de							
29	trabajarla e incorporar ¢75.000.000 del presupuesto de la 8114 que si no los incorporamos antes de, los							
30	perdemos, y es plata que es importantísima para trabajar, entonces el presupuesto 2 está muerto, o sea la							



1	Contraloría lo improbó y lo que procede es tramitar un presupuesto No. 3 y tener todos los cuidados de
2	parte de la documentación que se envía, por eso se mandó junto todo, el número dos se improbó por ese
3	tema de la certificación y que no coinciden los montos, entonces el dos no se puede reactivar, está
4	improbado, es otro nuevo, entonces estamos mandando el tres que no varía un céntimo del dos, porque
5	es exactamente lo mismo, yo conversé con Ligia para que tuvieran el cuidado cuando envíen la
6	documentación estén totalmente seguros de que la coinciden los meses a efectos que la Contraloría no
7	nos vuelva a devolver el presupuesto porque la verdad es que ese presupuesto, es necesario incorporarlo,
8	proceder a pagar lo que debemos y poder recibir los ¢75.000.000 adicionales de la 8114 que están
9	incluidos en ese presupuesto, entonces la solicitud es para que se proceda a aprobar y volver a tramitar
10	de forma inmediata ese presupuesto, tal y como se hizo
11	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿alguna consulta al respecto?
12	El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches, compañeros, Regidores, señor Alcalde
13	y compañeros Síndicos, don Heibel, entonces para ver si le entiendo fue un error humano en la
14	administración a la hora de la ejecución de la certificación, que lo hizo incorrectamente, por decirlo de
15	alguna forma que no coincidió y por eso no lo aprobaron, es correcto, es así
16	El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: es correcto, no sé ahí debe de estar la nota,
17	entonces yo creo que sería importante que se lea la nota de improbación para que quede claro
18	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿desean que la lean de una vez?
19	El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo creo que sería lo mejor
20	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, porque la nota estaba como lectura y el
21	presupuesto está dentro de los acuerdos, pero entonces, leámosla para que quede aclarado, ya Edith va
22	a proceder a leer la nota de la Contraloría.
23	La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, procede a dar lectura al oficio No. DFOE-
24	LOC-1212 (13910), de fecha 03 de setiembre de 2024, de la Contraloría General de la República, el cual
25	indica: "Asunto: Improbación del presupuesto extraordinario 2-2024 de la Municipalidad de Poás.
26	La Contraloría General recibió el oficio n.º MPO-ALM-261 de 14 de agosto de 2024, mediante el cual
27	se remite el presupuesto extraordinario $N^\circ$ 2-2024 de la Municipalidad de Poás, que tiene el propósito
28	de incorporar al presupuesto vigente, recursos provenientes de Transferencias de capital del Gobierno
29	Central y Financiamiento por concepto de Superávit libre y Superávit específico, para ser aplicados en
30	las partidas de Servicios, Materiales y suministros y Bienes duraderos. 1. CONSIDERACIONES



GENERALES. La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez 1 2 del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria n.º 020-2024 celebrada el 06 de agosto 3 de 2024. Esto de conformidad con lo regulado en el numeral 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre 4 Presupuesto Público (NTPP1). La competencia de improbación presupuestaria se efectúa con base en 5 las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la 6 Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General 7 de la República (LOCGR) n.º 7428 y otras leyes conexas. De acuerdo con el aparte 4.2.17 de las NTPP, 8 el resultado de la aprobación externa del presupuesto institucional será la aprobación total o parcial, 9 la improbación total o el archivo sin trámite del documento presupuestario, en observancia de lo 10 establecido en el marco jurídico, jurisprudencial y doctrinal aplicable. La improbación comunicada se 11 fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad, de 12 acuerdo con lo establecido en el literal 4.2.14 de las NTPP. La veracidad de su contenido es de exclusiva 13 responsabilidad del personal que los suscribió. Lo resuelto con respecto de este presupuesto, no 14 constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General 15 sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en los diferentes documentos presupuestarios. 2. RESULTADOS. Una vez revisada la información aportada, el 16 17 Órgano Contralor resuelve improbar el citado documento presupuestario; por cuanto, el monto del 18 período 2024 reflejado en la Plantilla de información plurianual 2024-2027, remitida, no coincide con 19 la sumatoria de los documentos presupuestarios presentados a la Contraloría General y digitados en 20 el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). Dado lo anterior, no es posible 21 determinar si los ingresos y gastos que conforman el presupuesto institucional del año en análisis 22 (2024), guardan consistencia con las proyecciones plurianuales realizadas, lo cual permita asegurar la 23 sostenibilidad financiera de la institución y su impacto en la programación física de los planes de mediano plazo. Por lo tanto, lo señalado desvirtúa el principio de sostenibilidad y el marco de 24 presupuestación plurianual, los cuales permiten graduar la previsión de ingresos y gastos a la evolución 25 26 de la economía y estimula a las autoridades a conocer, evaluar y, de ser necesario, corregir 27 comportamientos que trascienden la coyuntura anual, lo cual es necesario para la sostenibilidad de los 28 servicios públicos; respondiendo a las políticas, conocimientos técnicos y pronósticos sobre el 29 comportamiento de algunas variables clave, que a medida que transcurre el tiempo sufren alteraciones. 30 Es claro que, se está ante un mandato constitucional que, como tal, vincula a todas las instituciones



públicas, con independencia de su grado de autonomía 2, y que tiene como fin el bienestar general 1 2 mediante la sostenibilidad en el uso de los recursos públicos; garantizando, de esta forma, que el Estado 3 pueda persistir y cumplir sus fines constitucionales y legales3. Por lo anterior, dentro de los aspectos 4 de legalidad que deben observar los presupuestos en la fase de aprobación presupuestaria, se incluye 5 dicho mandato constitucional, por lo que al no disponerse de información completa, congruente, 6 consistente y sin errores, que demuestre la visión plurianual del presupuesto de ese Gobierno Local, 7 procede la improbación total del mismo, fundamentado en lo establecido en el artículo 176 de la 8 Constitución Política y los numerales 2.2.3, incisos l) y m); 2.2.5 y 4.2.14, inciso c), punto iii de las 9 NTPP. 3. CONCLUSIÓN. El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el 10 cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. En tal sentido, la Contraloría General imprueba el presupuesto extraordinario Nº 2-2024 de la Municipalidad de Poás." ------11 12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: solo como una observación, como lo 13 manifestó el señor Alcalde, el 6 de agosto, este Consejo en sesión aprobó el presupuesto por un monto 14 de ¢146.944.887, 77 y ahora el presupuesto 03 es exactamente el mismo, el mismo monto, como se 15 manifestó, es el mismo presupuesto, verdad, pero ya nos leyeron la nota de la Contraloría, si alguien tiene alguna observación al respecto, alguna duda, queda claro, entonces, vamos a proceder a votar la 16 17 aprobación del presupuesto extraordinario 03-2024, por un monto de ¢146.944.887, 77 y el plan 18 operativo 03-2024, sírvase levantar la mano, los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0269-19 20 09-2024. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-291-2024, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite el Presupuesto 21 22 Extraordinario y el Plan Operativo No. 3-2024, así como la información Plurianual 2024-2027. SE 23 **ACUERDA:** Aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Extraordinario No. 3-2024, por un 24 monto de ¢146.944.887,77, el cual se detalla a continuación: ---**MUNICIPALIDAD DE POAS** PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 3-2024

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 3-2024

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Se presupuestan los recursos asignados como Superávit Libre Por la suma de ¢2,322,778,50 Recursos del Superávit
Específicos por el monto de ¢ 68,836,222,27 provenientes de la Liquidación del año 2023,que eran compromisos del 2023

Se presupuestan los recursos asignados como específicos provenientes de la Liquidación del año 2023, que eran compromisos del 2023

En cuanto a transferencias específicas se presupuestan sólo aquellas que se podrán ejecutar y no aquellas que por insuficiencia de recursos no se podrán llevar a cabo las obras correspondientes.

Se presupuesta fondos de la ley de simplicacion yeficienia tributaria, Ley 8114 por un monto de ¢75,785,887 de un pendiente de presupuestar a la Municipalidad de Poas, por medio de oficio ANAI -101-2024 del dia 3 de junio del 2024



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024 ACTA ORDINARIA NO. 027-2024 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

# PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 3-2024 INGRESOS

CODIGO DETALLE				ASIGNACIÓN					
								onto	%
			S TOTALES				<u>146 94</u>	<u>4 887,77</u>	<u>100,00%</u>
.2.0.0.0.00.00.00.0.0. INGRESOS DE CAPITAL								<u> </u>	<u>0,00%</u>
<u>4.2.4.0.0.00.00</u>	<u>).0.0.</u>		RENCIAS DE CA	•		_	<u>75 78</u>	<u>5 887,00</u>	<u>0,00%</u>
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR 75 785 887,00									<u>0,00%</u>
				nital del Gobi	erno Central		75 78	5 887,00	0,00%
									0,00% <b>100,00</b> %
4.3.3.1.00.00.0		Superávit						2 778,50	44,62%
4.3.3.2.0.00.00			t Específico					6 222,27	55,38%
			/ Simplificación y	, Eficioneia Tribi	ıtaria Lov No	Ω11/		2 800,00	52,67%
4.3.3.2.11.00.0				/ Lilciencia mb	utana, Ley No.	0114		1 904,27	1,35%
4.3.3.2.15.00.0		ł						1 518,00	0,00%
	70.0.0	1. 0			DOAS			. 0.0,00	0,0070
		DDEC	MUNICIF SUPUESTO EX	PALIDAD DE		024			
		FKES		ACION DE GA		<del>U</del> 24			
			JUSTIFICA	ACION DE GA	3103				
PROGRAMA	Δ II -	SERVIC	IOS COMUNA	IFS					
			ncluyen los ga		senicios M	antenin	niento de	e Edificios v	
cementerio.			icidyen ios ga	13103 Para 103	S SELVICIOS IVI	antenn	illerito de	z Lunicios y	
Servicios:	, , , , ,	auotoo.							
	recurs	os servi	cio de energia	Electrica.					
Materiales									
Se le asigna	aron re	ecursos e	en, materiales	y productos n	netálicos.	'	'		
Bienes Dura	adero	s:							
Se incluyen	recurs	sos para l	Maquinaria y E	quipo diverso					
		5556		PALIDAD DE					
		PRES	UPUESTO EX	CTRAORDINA ACION DE GA		024			
	Т		303111102	CION DE GA	3103				
PROGRAMA	<u> </u>	INVERSI	ONES						
		se incluy	en los gastos	para los proy	ectos de VIA	S DE C	OMUNIO	CACION Y F	ONDOS
E INVERSIO									
Bienes Dura			Equipo de Tra	neporto Viae	de Comunic	ación v	torropo	<u> </u>	
Se incluyen	recurs	sos para				acion y	terrenos	S.	
				PALIDAD DE					
			SUPUESTO E						
SECCIO	ON DE		OS POR PRO				Y SERVI	CIOS	
			GRAMA II: S	SERVICIOS	. <i>C</i> ORALIKIA	LES			
					COMONA				0,00
SERVICIO		CEMENT		)	COMONA			21 518,00	
SERVICIO SERVICIO	06	ACUEDU	ICTOS		COMONA			271 904,27	1,35
SERVICIO	06	ACUEDU	ICTOS IIMIENTO DE	EDIFICIOS			2	271 904,27 322 778,50	1,35° 0,00°
SERVICIO SERVICIO	06	ACUEDU	ICTOS IIMIENTO DE				2	271 904,27	1,35 0,00
SERVICIO SERVICIO	06	ACUEDU MANTEN	ICTOS IIMIENTO DE	EDIFICIOS PROGRAMA	. II		2	271 904,27 322 778,50	
SERVICIO SERVICIO SERVICIO	06 17	ACUEDU MANTEN	ICTOS IIMIENTO DE TOTAL PROGRAM	EDIFICIOS PROGRAMA	. II		2	271 904,27 322 778,50 616 200,77	1,35° 0,00° <b>2,71</b>
SERVICIO SERVICIO SERVICIO	06 17 01	ACUEDU MANTEN EDIFICI	ICTOS NIMIENTO DE TOTAL PROGRAM IOS	EDIFICIOS PROGRAMA A III: INVE	RSIONES		6	271 904,27 322 778,50 616 200,77 0.00	1,35° 0,00° <b>2,71</b> <b>0,00</b>
SERVICIO SERVICIO SERVICIO	06 17	ACUEDU MANTEN EDIFICI	ICTOS IIMIENTO DE TOTAL PROGRAM	EDIFICIOS PROGRAMA A III: INVE	RSIONES		6	271 904,27 322 778,50 616 200,77	1,35 0,00 <u>2,71</u>
SERVICIO SERVICIO SERVICIO GRUPO GRUPO	06 17 01 02	MANTEN  EDIFICI VIAS DE	ICTOS IIMIENTO DE TOTAL PROGRAM IOS E COMUNIC	EDIFICIOS PROGRAMA IA III: INVE	RSIONES		140	271 904,27 322 778,50 616 200,77 0,00 328 687,00	1,35 0,00 <b>2,71</b> <b>0,00</b> <b>52,67</b>
SERVICIO SERVICIO SERVICIO GRUPO GRUPO ACTIVIDAD	06 17 01 02 01	ACUEDU MANTEN EDIFICI VIAS DE	ICTOS IIMIENTO DE TOTAL PROGRAM IOS E COMUNIC TECNICA LE	EDIFICIOS PROGRAMA A III: INVE	RSIONES		140	271 904,27 322 778,50 616 200,77 0.00	1,35 0,00 <b>2,71</b> <b>0,00</b>
SERVICIO SERVICIO SERVICIO	06 17 01 02	EDIFICI VIAS DE UNIDAD BACHEO	ICTOS IIMIENTO DE TOTAL PROGRAM IOS E COMUNIC TECNICA LE D CON 300 TO	EDIFICIOS PROGRAMA A III: INVE	RSIONES		140 64	271 904,27 322 778,50 616 200,77 0,00 328 687,00 542 800,00	1,35 0,00 2,71 0,00 52,67
SERVICIO SERVICIO SERVICIO GRUPO GRUPO ACTIVIDAD	06 17 01 02 01	EDIFICI VIAS DE UNIDAD BACHEO	ICTOS IIMIENTO DE TOTAL PROGRAM IOS E COMUNIC TECNICA LE D CON 300 TO	EDIFICIOS PROGRAMA A III: INVE	RSIONES		140 64	271 904,27 322 778,50 616 200,77 0,00 328 687,00	1,35 0,00 2,71 0,00 52,67



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024 ACTA ORDINARIA NO. 027-2024 **DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024**

PRESU	PUESTO EXTRA	ORDIN	ARIO No. 3- 2024							
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA										
GENERAL Y POR PROGRAMA										
	PROGRAMA II :		PROGRAMA III:		TOTALES					
	SERVICIOS		INVERSIONES							
	COMUNA LES									
		%		%		<del>%</del>				
TOTAL OBJETO DEL GASTO	<u>6 616 200,77</u>	100,00	<u>140 328 687,00</u>	100,00	<u>146 944 887,77</u>	100,00				
SERVICIOS	21 518,00		0,00	0,00	<u>21 518,00</u>	0,01				
MATERIALES Y SUMINISTROS	2 322 778,50		0,00		<u>2 322 778,50</u>	1,58				
BIENES DURADEROS	4 271 904,27		140 328 687,00	100,00	<u>144 600 591,27</u>	98,40				
CUENTAS ESPECIALES	0,00		0,00	0,00		3,01				

	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2024 SECCION DE EGRESOS DETALLADOS									
	GENERAL Y POR PROGRAMA									
	PROGRAMA II: PROGRAMA III: TOTALES									
	SERVICIOS INVERSIONES									
		COMUNA LES								
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	6 616 200,77	140 328 687,00	146 944 887,77	100,00%					
1	SERVICIOS	21 518,00	<u>0,00</u>	<u>21 518,00</u>	<u>0,01%</u>					
1.01	ALQUILERES	0,00	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>					
1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario			0,00	0,00%					
1.02	SERVICIOS BASICOS	21 518,00	0,00	21 518,00	<u>0,01%</u>					
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	21 518,00		21 518,00	0,01%					
	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	2 322 778,50	0,00	2 322 778,50	<u>1,58%</u>					
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 322 778,50	0,00	2 322 778,50	1,58%					
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00%					
5	BIENES DURADEROS	4 271 904,27	140 328 687,00	144 600 591,27	<u>98,40%</u>					
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4 271 904,27	64 542 800,00	68 814 704,27	<u>46,83%</u>					
5.01.02	Equipo de transporte		64 542 800,00	64 542 800,00	43,92%					
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	4 271 904,27		4 271 904,27	2,91%					
5,03	BIENES EXISTENTES	0,00	75 785 887,00	75 785 887,00	<u>51,57%</u>					
5.02.02	Vias de comunicación		75 785 887,00	75 785 887,00	51,57%					

MUNICIPALIDAD DE POAS
CUADRO N° 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

			<u> </u>					APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO		Act/Serv /Grupo	Pro yec to	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO	Corriente	Capital	Transaccion es Financieras	Sumas sin asignación
4.3.3.1.0.00.00.0	Superávit Libre	2 322 778,50	- II	10		Mantenimiento de Edificios			0,00	0,00	0,00
						Materiales y Suministros	2 322 778,50			0,00	0,00
4.3.3.2.14.00.00	Fondo Acueducto		-	06		Servicio de acueducto	4 271 904,27			0,00	0,00
		4 271 904,27				MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00		0,00	0,00
						BIENES DURADEROS	4 271 904,27		4 271 904,27	0,00	0,00
										0,00	0,00
4.3.3.2.15.00.00	Fondo Cementerio	21 518,00	П	04		CEMENTERIOS	21 518,00			0,00	0,00
						SERVICIOS	21 518,00	21 518,00		0,00	0,00
										0,00	0,00
4.3.3.2.11.00.00	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley No. 8114	64 542 800,00	III	02	03	UNIDAD TECNICA				0,00	0,00
						BIENES DURADEROS	64 542 800,00		64 542 800,00	0,00	0,00
4.3.3.2.11.00.00	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley No. 8114	75 785 887,00	III	02		BACHEO EN DISTRITOS SAN PEDRO, SAN JUAN, SAN RAFAEL,	75 785 887,00		75 785 887,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS C	ORRIENTES Y ESPECÍFICOS	146 944 887,77	TOTAL A	PLICACIÓN		GASTOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS	146 944 887,77	21 518,00	144 600 591,27	0,00	0,00

<sup>(2)</sup> El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Fecha: 04/09/2024

Coordinadora de Presupuestos Municipalidad a la totalidad

Fecha: 04/09/2024

Coordinadora de Presupuestos Municipales de Poás

Firma del funcionario responsable: \_\_Ligia Zamora Oviedo Versión actualizada a julio de 2023

Yo, Ligia Zamora Oviedo, CPA, portador de la cédula de identidad No. 2-542-385 Coodinador de Presupuestos Municipales de Poás, de los recursos con origen específico y otros incorporados en el Presupuesto Extraordinario No. 3-2024.



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024 ACTA ORDINARIA NO. 027-2024 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

MUNICIPALIDAD DE POÁS PRESUPUESTO ORDINARIO 2024										
	INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027									
Instrucciones: Recordatorio:										
INGRESOS	2024	2025	2026	2027						
1. INGRESOS CORRIENTES	<b>©</b> 2 357 881 668,04	© 2 428 618 118,08	¢ 2 501 476 661,62	¢ 2 576 520 961,47						
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	¢629 175 000,00	¢ 648 050 250,00	¢ 667 491 757,50	¢ 687 516 510,23						
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	<b>¢</b> 425 500 000,00	<b>#</b> 438 265 000,00	¢ 451 412 950,00	<b>#</b> 464 955 338,50						
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	<b>¢</b> 19 000 000,00	<b>©</b> 19 570 000,00	© 20 157 100,00	© 20 761 813,00						
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<b>©</b> 1 274 055 362,65	<b>©</b> 1 312 277 023,53	<b>©</b> 1 351 645 334,24	<b>©</b> 1 392 194 694,26						
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	<b>©</b> 10 151 305,39	© 10 455 844,55	<b>©</b> 10 769 519,89	<b>©</b> 11 092 605,48						
2. INGRESOS DE CAPITAL	<b>¢</b> 783 315 581,61	© 806 815 049,06	<b>©</b> 831 019 500,53	¢ 855 950 085,55						
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	© 783 315 581,61	© 806 815 049,06	<b>©</b> 831 019 500,53	¢ 855 950 085,55						
3. FINANCIAMIENTO	<b>©</b> 1 061 215 525,85	<b>¢</b> 1 093 051 991,63	<b>©</b> 1 125 843 551,37	<b>¢</b> 1 159 618 857,92						
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	<b>\$291 798 122,82</b>	© 300 552 066,50	Ø 309 568 628,50	© 318 855 687,35						
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	<b>¢</b> 769 417 403,03	<b>©</b> 792 499 925,12	<b>©</b> 816 274 922,87	<b>©</b> 840 763 170,56						
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria										
TOTAL	<b>¢</b> 4 202 412 775,50	<b>¢</b> 4 328 485 158,8	<b>¢</b> 4 458 339 713,5	<b>¢</b> 4 592 089 904,9						
GASTOS	2024	2025	2026	2027						
1. GASTO CORRIENTE										
I. GASTO CORRIENTE	<b>©</b> 2 922 843 551,23	¢3 010 528 857,76	¢3 100 844 723,50	¢3 193 870 065,20						
1.1.1 REMUNERACIONES	<b>©</b> 1 359 987 629,33		<b>©</b> 1 442 810 875,95	<b>©</b> 1 486 095 202,23						
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>©</b> 1 294 950 838,58	<b>©</b> 1 333 799 363,74	¢ 1 373 813 344,65	¢1 415 027 744,99						
1.2.2 Intereses Externos	<b>\$38 817 071,15</b>	© 39 981 583,28	<b>#</b> 41 181 030,78	¢ 42 416 461,71						
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	<b>\$229 088 012,17</b>	<b>©</b> 235 960 652,54	243 039 472,11	<b>©</b> 250 330 656,27						
2. GASTO DE CAPITAL	<b>¢</b> 1 097 112 067,98	<b>₡</b> 1 130 025 430,02	<b>©</b> 1 163 926 192,92	<b>©</b> 1 198 843 978,71						
2.1.1 Edificaciones										
2.1.2 Vías de comunicación	¢581 121 943,15	Ø 598 555 601,44	<b>©</b> 616 512 269,49	<b>©</b> 635 007 637,57						
2.2.1 Maquinaria y equipo	¢299 490 124,83			© 327 260 945,64						
2.2.2 Terrenos	¢216 500 000,00	© 222 995 000,00	© 229 684 850,00	<b>©</b> 236 575 395,50						
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	¢50 072 575,82	¢51 574 753,09	¢53 121 995,69	¢54 715 655,56						
3.3.2 Amortización externa	¢50 072 575,82	Ø 51 574 753,09	¢ 53 121 995,69	¢ 54 715 655,56						
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	¢132 384 580,47	<b>#</b> 136 356 117,88	·	<b>©</b> 144 660 205,46						
TOTAL	<b>¢</b> 4 202 412 775,5		<b>¢</b> 4 458 339 713,5	¢4 592 089 904,9						

#### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

#### PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2024-2027

- Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.
   OE8.1 Aumentar los ingresos de nuevas fuentes, actualizando las tarifas de los servicios brindados
- OE3.1 Brindar a los usuarios, servicios accesibles y de calidad.
- OE7.2 Ordenamiento de la ciudad y aumento del Equipamiento cantonal
- 2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.
- Se revisó las indicaciones para la remisión del presupuesto Institución a la Contraloría General
- En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.
- Se adjunta la vinculación con objetivos y metas de mediano plazo y largo Plazo



1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	

27

28

29

30

#### PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2024-2027

OE8.5 Consolidar una cultura organizacional, orientada a la eficiencia sin afectarla calidad de los servicios

OE7.3 Mejorar las condiciones de viabilidad del Cantón.

OE8.4 Transparencia y rendición de cuentas.

OE8.10 Mejorar la Gestión Administrativa Institucional.

OE8.11Brindar al Cantón con mejor infraestructura tecnológica de avanzada que facilita el acceso, trazabilidad y movilidad de los servicios municipales

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Según el análisis de los resultados de las proyecciones de los ingresos se puede determinar una proyección producto del incremento tanto en impuestos como servicios que brinda la Institución, basado en las estadísticas de periodos anteriores y el comportamiento

creciente que ha mantenido en los últimos periodos, a pesar incluso de la Pandemia covid 19. Para el año 2024 el presupuesto ordinario tendrá un monto inicial de ¢3.061. Millones, con los ingresos provenientes de la Ley 8114 y la Ley 9329. Los ingresos propios representa un incremento porcentual del 9% Específicamente en las partidas de impuesto sobre Bienes Inmuebles, impuesto sobre patentes e intereses por inversiones financieras, además de los ingresos provenientes de la Ley 8114 y la Ley 9329. Posteriormente hay servicios como los del acueducto y recolección de basura que por aumento de tarifas aprobadas al inicio de este periodo, vendrán a incrementar los ingresos y colaborar al crecimiento y mejoramiento del mismo. Al analizar un posible riesgo a nivel de ingreso, la única incertidumbre radica en los recursos provenientes de transferencias de la Ley 8114, ya que es algo que nosotros como institución no podemos controlar, al ser recursos que provienen de forma externa, por lo que una forma de mitigar ese riesgo es ir controlando el flujo de efectivo del programa III en cuanto el manejo de los recursos disponibles en ella. En cuanto a los ingresos propios de la Institución, la estadística respalda una ejecución de un 100% en los últimos 8 años o más, lo que nos da la confianza de asegurar una sostenibilidad financiera a nivel presupuestario.

Los principales ingresos para la municipalidad de Poas son

impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7729 de un porcentaje de 19.86%

continua siendo el más representativo e importante dentro de la estructura de ingresos ordinarios, interanualmente, esto motivado porque las distintas leyes que conforman los orígenes de los tributos que se clasifican en ese subgrupo tienen una dinámica tributaria progresiva y tendiente al alza de los orígenes afectos a la tasa impositiva, además, por ejemplo en el caso del impuesto de bienes inmuebles, conforme el artículo 16 de la Ley 7509 los sujetos pasivos del impuesto deben realizar declaraciones quinquenales que tienden acrecentar la base tributaria sobre la cual se calcula el impuesto; por lo que, es un impuesto que tiene un comportamiento naturalmente al alza, además hay margen para incrementar este ingreso directamente con la solo actualización de los mapas de valor de zonas homogéneas suministradas por el Organismo de Normalización Técnica (ONT) y la actualización de la tipología constructiva, lo cual indirectamente



30

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024 **ACTA ORDINARIA NO. 027-2024 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024**

1 Venta agua de un porcentaje de 16.26% 2 Es importante en las estimaciones se toma en cuenta la actualización tarifaria publicada en el diario oficial La Gaceta Nº16 del 30 de enero de 2023 la misma 3 presenta un aumento del 11% respecto a la tarifa anterior. 4 Servicio Recolección de Basura de un 17.05% 5 Se estima en el análisis del comportamiento de los ingresos en los últimos años, así como en el comportamiento del pendiente de cobro. Se realiza una estimación directa con base a las tarifas aprobadas: la proyección de ingresos para el año 6 7 Patentes Municipales de un porcentaje de 9.90% 8 En esta subpartida se clasifica el renglón del Impuesto sobre las Patentes Municipales para el cual se determina la estimación del ingreso del 2023, según el 9 comportamiento estadístico de los últimos años. La estimación se establece con base Patentes, Los datos generados son suministrados a través del sistema 10 SITRIMU Ley 8114 y la Ley 9329. De un porcentaje 23.08% 11 Según el análisis de los resultados de las proyecciones de los egresos es importante 12 indicar primeramente que la Institución presenta durante los últimos periodo un porcentaje de ejecución presupuestaria del 80%, aunque al final siempre se busca una mejor ejecución, sin embargo dentro del análisis podemos determinar que al tener una 13 ejecución casi perfecta de los ingresos y una menor de gastos, la Institución no estaría bajo riesgo de sobregiros a nivel de cuentas. 14 Algo importante a nivel de egresos es que al tener un ingreso consolidado, este nos permite trabajar con confianza y la seguridad de que la aplicación de los gastos tendrá 15 el contenido suficiente para su aprobación. Cada egreso se desprende del estudio que nace en el Origen y aplicación de recursos, producto de la planificación operativa 16 dispuesta en el presupuesto. 17 Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: 18 1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos. 19 Las áreas responsables deben aportar las estimaciones de los ingresos y egresos, con 20 los oficios correspondientes del área, de ahí se elabora la Planificación y el presupuesto anual. Para las proyecciones de ingresos y egresos plurianuales se estima un crecimiento de un 3% para el año 2024 y su consecutivo. Dentro del análisis a los 21 supuestos técnicos utilizados para las proyecciones, entran en juego una serie de 22 acciones que la Administración ha realizado como lo es el incremento en tarifas como la de acueducto y recolección de basura, así como la creación de nuevas tasas como lo es el mantenimiento de parques y zonas verdes, mismas que viene a dar un mayor 23 aporte a la comunidad y una mejora en los servicios. 24 2. Para los egresos, se establece en el Ordinario, específicamente en las remuneraciones un 43.01% correspondiente al aumento anual para este 2024, producto 25 de ajustes salariales a plazas y movimientos que se generan y que, por salario global, vienen a establecer dicho porcentaje, aunque queda claro que, a pesar de dicho 26 aumento en la tabla de salarios, los movimientos a nivel administrativo y operacional son mínimos. Dejar claro que aunque el rubro de remuneraciones es global a nivel de 27 presupuesto, el gasto administrativo de la Institución se viene manteniendo desde los últimos periodos, estando por debajo de lo que establece la norma. Otro rubro cuya 28 afectación se determina dentro de los supuestos técnicos es la disminución en los gastos de intereses y el aumento en amortizaciones de los préstamos actuales que posee la Institución. Se incluye en este grupo los recursos necesarios para el cumplimiento de las diferentes leyes en cuanto a transferencia de recursos a

instituciones públicas y de servicio como las siguientes: Órgano de Normalización



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024 ACTA ORDINARIA NO. 027-2024 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

Técnica, MINAE, Junta Administrativa del Registro Nacional, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Juntas de Educación, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Federación de Municipalidades de Occidente

Se presupuesta el contenido económico necesario para el funcionamiento óptimo de los servicios que brinda la Municipalidad a la comunidad de Poás; dentro de ellos tenemos el Aseo de vías y sitios públicos, Recolección de desechos sólidos, Mantenimiento de caminos y calles, Cementerios, Mantenimiento de parques y obras de ornato, Acueductos, Mercados plazas y ferias, Educativos Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Protección del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Atención de Emergencias Cantonales

Las remuneraciones crezcan del 2024 al 2027 solo por el incremento en el costo de vida.

Se realiza el análisis de los ingresos y egresos de los últimos periodos a fin de determinar las variaciones presentadas en los mismos y así realizar las proyecciones de los siguientes 4 años.

Se realiza el cierre de los compromisos, con su respetiva su liquidación, para hacer el ajuste en el presupuesto extraordinario N 3-2024 se recibe oficio por ANAI 101-2024 un monto pendiente por ¢75.785.887.00 para continuar con los proyectos en vías de comunicación

# 2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

Se revisó las indicaciones para la remisión del presupuesto Institución a la Contraloría General

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual: 0270-09-2024.

#### Versión actualizada a julio de 2024

PLAN OPERAT	TIVO ANUAL																				
MUNICIPALIDA	AD DE POAS																				
03-2024																					
MATRIZ DE DE	SEMPEÑO PROGRA	AMÁTICO	)																		
PROGRAMA II:	SERVICIOS COMUI	NITARIO	S																		
MISIÓN: Brindar s	servicios a la comunidad co	on el fin de	satisfac	per sus necesidades.														-		-	
Produccion final:	Servicios comunitarios																	-	-	+	+
IIFICACIÓN ESTRATÉ					PL	LANIFIC	ACIÓN	OPERA	TIVA	ll.	d.					E\	/ALUAC	CIÓN			
						PRO		IACION	I DE LA					ESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL	POR META	Res'	EJECU	JCIÓN DE L	A META	Resi
DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META	INDICADOR	mestr	%	emestr	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	On de corvici	I SEMESTRE	II SEMESTRE	ISEMESTRE	II SEMESTRE	do anu	semestre	%	%	del
REA ESTRATÉGIC		Código	No.	Descripción		I Sei		= S				09 - 31					al	- Se	25		dor d
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de cementerios	Operativo	1	Que al 31 de diciembre se realicen 12 limpiezas y el mantenimiento general en los dos cementerios.		0	0%	100	100%	Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios		0,00	21 518,00			0%		0%	0%	0%
Servicios Públicos	Mantener y operar de los 11 subsistemas del acueducto municipal	Operativo	2	Que el servicio de suministro de agua potable se brinde respetando los principios de calidad, continuidad, cantidad y rentabilidad		0	0%	100	100%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueductos		0,00	4 271 904,27			0%		0%	0%	0%
	Contar con instalaciones apropiadas	Operativo	3	Realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento general requeridos en los edificios municipales		0	0%	100	100%	Coordinador Gestión Administrativa	17 Mantenimiento de edificios		0,00	2 322 778,50			0%		0%	0%	0%
	SUBTOTALES						0,0		3,0				0,00	6 616 200,77	0,00	0,00	0%		0,0	0,0	
TOTAL POR PRO	GRAMA						0%		100%										0%	0%	0
	4.00/	Metas de	Objetiv	os de Mejora			0%		100%												
	10%																				
		Metas de	Objetiv	os Operativos			0%		100%												



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024 ACTA ORDINARIA NO. 027-2024 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

PLAN OPERAT MUNICIPALIDA																							
3-2024																							
	SEMPEÑO PROGI INVERSIONES	RAMATIO	0																				
IISIÓN: Desarroll	ar proyectos de inversió	n a favor de	e la cor	nunidad con el fin de satisfacer s	sus necesidad	les.																	
roducción final:	Proyectos de inversión																						
FICACIÓN ESTRATÉ	io c				PLAN		ÓN OPER			,								LUACIÓN	N				
DESARROLLO MU				META		PRO	GRAMAC MET		E LA	FUNCIONARI			PRESUPU	ESTARIA POR	GASTO REA	L POR META	Result ado del	Resulta do anual	EJECI	JCIÓN DE	LA META		esulta do del ndicad
DESAKKOLEO IIIK	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META	INDICADOR	estre	%	estre	%	O RESPONSABL	GRUPOS	SUBGRUPO S	ISEMESTRE	II SEMESTRE		II SEMESTRE	indica dor de	del indicad	estre	%	estre	% e	or de ficacia
REA ESTRATÉGIC	A	Código	No.	Descripción		I Sem		II Sem		E			ISEMESIKE	II SEMESTRE	ISEMESIKE	II SEMESI KE	eficien cia en	or de eficienc ia en la	I Sem		II Sem	0	en el umpli niento
raestructura quipamiento Cantonal	Realizar y poner en práctica una buena			Realizar todas las gestiones administrativas de la Unidad	Gestiones realizadas	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad	02 Vías de comunicació	Unidad Técnica de	0,00	64 542 800,00			0%	0%		0%	0	%	0%
	gestión de la Unidad Técnica, en apego a la Ley 8114 - 9329	Operativo	1	Técnica de Gestión Vial Municipal						Tecnica	n terrestre	Gestión Vial											
fraestructura quipamiento Cantonal	Lograr el meioramiento			Bacheo con mezcla asfáltica y mejoras de diversa índole en	Trabajo eiecutado	0		100	100%	Encargado de Unidad	02 Vías de comunicació	Unidad Técnica de	0,00	75 785 887,00									
	de la Red Vial del Cantón de Poás.Lev	Operativo	2	infraestructura vial en los distritos de San Pedro, San Juan, San	recepción a satisfacción					Tecnica	n terrestre	Gestión Vial											
	8114-9329			Rafael, Carrillos y Sabana Redonda, Ley 8114 - 9329.	y gestión de pago																		
	SUBTOTALES						0,0	_	2,0				0,00	140 328 687,00	0,00	0,00	0%	0%		0,0	_	0,0	
OTAL POR PRO	GRAMA						0%	$\blacksquare$	200%											0%	- (	0%	0%
	75%	Metas de	Objeti	os de Mejora			0%		100%											0%	- 0	0%	U%
	25%	Metas de	Objeti	vos Operativos			0% 0%		100%											0% 0%	_	)% )%	0%
	25% 1,0	Metas de Metas for	Objeti mulad	ros Operativos as para el programa		~	0%		100%					~**						0%	(	0%	0%
7otan	25% 1,0	Metas de Metas for	Objeti mulad	vos Operativos	nsy	Со	0%		100%	urillo	o, Ro	y Isi	dro (	Chaves	Gor	nez, `	Viv	viai	na	0%	(	0%	0%
	a favor	Metas de Metas for los	Objetion mulada	os Operativos as para el programa gidores, Ye	•		rel]	la	100% M			•								Eli	za	be	o% eth
	a favor	Metas de Metas for los	Objetion mulada	ros Operativos as para el programa	•		rel]	la	100% M			•								Eli	za	be	o% eth
/iquez	a favor	Metas de Metas for los	objetion mulading reg	os Operativos as para el programa gidores, Ye ana Bolaño	os Ug	galo	rell	la y l	M Lu	is Fe	ernand	do Ti	rejos	Madri	gal.	CON	D	IS	PE	Eli	izai	be	eth
Viquez	a favor	Metas de Metas for los	objetion mulading reg	os Operativos as para el programa gidores, Ye	os Ug	galo	rell	la y l	M Lu	is Fe	ernano	do Ti	rejos	Madri	gal.	CON	D	IS	PE	Eli	izai	be	eth
Viquez <b>FRÁN</b>	a favor Quesad	Metas de Metas for los a, T	objetion mulading reg	ros Operativos as para el programa gidores, Ye tana Bolaño MISIÓN. A	os Ug ACU	galo ER	rell de	la y I	M Lu UN	is Fe	rnano IME	do Ti	rejos EFIN	Madri NITIV	gal. ' <b>AM</b> I	CON ENTI	D E A	IS PI	PE RO	Eli NS BA	izal SA	be D	o% eth •••••••••••••••••••••••••••••••••••
Viquez <b>FRÁN</b>	a favor Quesad	Metas de Metas for los a, T	objetion mulading reg	os Operativos as para el programa gidores, Ye ana Bolaño	os Ug ACU	galo ER	rell de	la y I	M Lu UN	is Fe	rnano IME	do Ti	rejos EFIN	Madri NITIV	gal. ' <b>AM</b> I	CON ENTI	D E A	IS PI	PE RO	Eli NS BA	izal SA	be D	o% eth •••••••••••••••••••••••••••••••••••
Viquez <b>ΓRÁM</b> La Pres	a favor Quesad  ITE DI	Metas de Metas for los la, T E CO Juni	objeti mulad reş ati	gidores, Ye sana Bolaño MISIÓN. A pal, Yensy C	os Ug ACU: Corel	galo ER la l	rell de	la y I O I	M Lu Un	is Fe	rnanc IME enta:	do Ti Y <b>D</b> tam	rejos EFIN bién d	Madri NITIV como u	gal. AMI ın rec	CON ENTI quisito	D E A	IS API e la	PE RO	Eli NS BA	izal	be DO	•*************************************
√iquez Γ <b>RÁM</b> La Pres	a favor Quesad  ITE DI	Metas de Metas for los la, T E CO Juni	objeti mulad reş ati	ros Operativos as para el programa gidores, Ye tana Bolaño MISIÓN. A	os Ug ACU: Corel	galo ER la l	rell de	la y I O I	M Lu Un	is Fe	rnanc IME enta:	do Ti Y <b>D</b> tam	rejos EFIN bién d	Madri NITIV como u	gal. AMI ın rec	CON ENTI quisito	D E A	IS API e la	PE RO	Eli NS BA	izal	be DO	•*************************************
/iquez Γ <b>RÁM</b> La Pres e solid	a favor  Quesad  IITE DI  sidente N  cita vota	Metas de Metas for los la, TE CO Muni	objetimuladi reg Sati	gidores, Ye sana Bolaño MISIÓN. A pal, Yensy C	os Ug ACU: Corel apa	galo ER la l	rellide :	la y l O l rill	M Lu Un lo,	is Fe NÁN com	ernand IME enta:	do Ti Y D tam dica	rejos EFIN bién c que e	Madri NITIV como u este Co	gal.  AMI  un reconcej	CON ENTH quisito o con	D E A	IS PI e la e y	PE RO Co	Eli NS BA	izal SA AD rale	be L or	o‰ eth <b>)</b> ía,
/iquez F <b>RÁM</b> La Pres e solid	a favor  Quesad  IITE DI  sidente M  cita vota	Metas de Metas for los la, T E C	objetimulading reg	pros operativos us para el programa gidores, Ye dana Bolaño MISIÓN. A pal, Yensy C acuerdo por al 2024-202	os Ug ACU: Corel apa 7, de	galo ER la l rte,	own reliable and r	la y l O l rill n c	M Lu Ul lo,	is Fe NÁN com nde s	IME enta: se inc	do Tr Y D tam dica do es	rejos  EFIN bién o que e ste otr	Madri NITIV como u este Co	gal.  (AMI)  un reconcej  erdo,	CON ENTI quisito o cor verda	DE A	NE la e la e y	PE RO Co a	Eli NS BA  pru	izalizal	be Don or	eth E (a, la
/iquez F <b>RÁM</b> La Pres e solid	a favor  Quesad  IITE DI  sidente M  cita vota	Metas de Metas for los la, T E C	objetimulading reg	pas operativos pas para el programa gidores, Ye fana Bolaño MISIÓN. A pal, Yensy C acuerdo por	os Ug ACU: Corel apa 7, de	galo ER la l rte,	own reliable and r	la y l O l rill n c	M Lu Ul lo,	is Fe NÁN com nde s	IME enta: se inc	do Tr Y D tam dica do es	rejos  EFIN bién o que e ste otr	Madri NITIV como u este Co	gal.  (AMI)  un reconcej  erdo,	CON ENTI quisito o cor verda	DE A	NE la e la e y	PE RO Co a	Eli NS BA  pru	izalizal	be Don or	eth E (a, la
Viquez FRÁM La Pres se solic nforma	a favor  Quesad  ITE DI  sidente M  cita vota  ación plu  a este	Metas de Metas for los	objeti mulad reg 'ati ON cip n a	pros operativos us para el programa gidores, Ye dana Bolaño MISIÓN. A pal, Yensy C acuerdo por al 2024-202	Corel aparage	galo ER lla l rte, lina	owerell de grande Mu de de	la  y l  ril  ir  ir  (	M Lu UN lo,	is Fe NÁN com nde s comp	IME enta: se ind añanda, en	do Trandica do es	rejos  EFIN  bién o  que e  ste otr  es va	Madri NITIV como u este Co co acue mos a	gal.  (AMI)  un reconcej  erdo,  n pro	CON ENTH quisito o con verda ceder	De A	IS: API e la e y par	PE RO Co y a ra o	Eli NS BA onti	izalizalisA AD rale le le que	be Corona d	eth  E  ía,  la  en  de

se solicita votar un acuerdo por aparte, en donde se indica que este Concejo conoce y aprueba la información plurianual 2024-2027, debe de ir acompañando este otro acuerdo, verdad, para que le den proceso a este presupuesto extraordinario 03-2024, entonces vamos a proceder a votar, que de conocimiento de este Concejo y aprueba a la vez la información plurianual 2024-2027 para que así no tengamos inconvenientes con este presupuesto extraordinario 03-2024, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la información plurianual y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0270-09-2024. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-291-2024, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite el Presupuesto Extraordinario y el Plan Operativo No. 3-2024, así como la información Plurianual 2024-2027. SE ACUERDA: Dar por conocida y aprobada la información plurianual 2024-2027, del Presupuesto Extraordinario 3-2024 de la Municipalidad de Poás, la cual se detalla:



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024 ACTA ORDINARIA NO. 027-2024 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

MUNICIPALIDAD DE POÁS PRESUPUESTO ORDINARIO 2024				
INFORMACIÓN PLI	IRIANIIAI 2024-2	027		
Instrucciones:	ONIANOAL LOL4 L	021		
Recordatorio:				
INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	<b>\$2</b> 357 881 668,04	<b>₡</b> 2 428 618 118,08	<b>#</b> 2 501 476 661,62	<b>©</b> 2 576 520 961,4
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	<b>¢</b> 629 175 000,00	<b>©</b> 648 050 250,00	Ø 667 491 757,50	<b>₡</b> 687 516 510,2
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	<b>¢</b> 425 500 000,00	<b>#</b> 438 265 000,00	<b>©</b> 451 412 950,00	¢ 464 955 338,5
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	<b>¢</b> 19 000 000,00	<b>©</b> 19 570 000,00	© 20 157 100,00	<b>₡</b> 20 761 813,0
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<b>¢</b> 1 274 055 362,65	<b>©</b> 1 312 277 023,53	<b>©</b> 1 351 645 334,24	<b>©</b> 1 392 194 694,2
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	<b>¢</b> 10 151 305,39	<b>©</b> 10 455 844,55	<b>©</b> 10 769 519,89	Ø 11 092 605,4
2. INGRESOS DE CAPITAL	<b>¢</b> 783 315 581,61	Ø 806 815 049,06	<b>©</b> 831 019 500,53	<b>₡</b> 855 950 085,5
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	© 783 315 581,61	Ø 806 815 049,06	<b>©</b> 831 019 500,53	<b>₡</b> 855 950 085,5
3. FINANCIAMIENTO	<b>©</b> 1 061 215 525,85	<b>¢</b> 1 093 051 991,63	<b>©</b> 1 125 843 551,37	<b>©</b> 1 159 618 857,9
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	<b>\$291 798 122,82</b>	Ø 300 552 066,50	© 309 568 628,50	© 318 855 687,3
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	¢769 417 403,03	<b>©</b> 792 499 925,12	© 816 274 922,87	Ø 840 763 170,5
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	<b>#</b> 4 202 412 775,50	<b>¢</b> 4 328 485 158,8	<b>¢</b> 4 458 339 713,5	<b>¢</b> 4 592 089 904
GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE		/		
I. GASTO CORRIENTE	<b>©</b> 2 922 843 551,23	¢3 010 528 857,76	¢3 100 844 723,50	¢3 193 870 065,2
1.1.1 REMUNERACIONES	¢1 359 987 629,33	Ø 1 400 787 258,21	<b>©</b> 1 442 810 875,95	<b>©</b> 1 486 095 202,2
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>©</b> 1 294 950 838,58	Ø 1 333 799 363,74	<b>©</b> 1 373 813 344,65	<b>#</b> 1 415 027 744,9
1.2.2 Intereses Externos	<b>\$38 817 071,15</b>	Ø 39 981 583,28	<b>#</b> 41 181 030,78	<b>#</b> 42 416 461,7
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	<b>©</b> 229 088 012,17		<b>©</b> 243 039 472,11	<b>©</b> 250 330 656,2
2. GASTO DE CAPITAL	<b>©</b> 1 097 112 067,98	₡ 1 130 025 430,02	<b>©</b> 1 163 926 192,92	<b>©</b> 1 198 843 978,
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	<b>¢</b> 581 121 943,15	<b>©</b> 598 555 601,44	<b>©</b> 616 512 269,49	<b>©</b> 635 007 637,5
2.2.1 Maquinaria y equipo	<b>©</b> 299 490 124,83		<b>©</b> 317 729 073,43	
2.2.2 Terrenos	<b>©</b> 216 500 000,00	<b>©</b> 222 995 000,00	<b>©</b> 229 684 850,00	<b>©</b> 236 575 395,5
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	<b>\$</b> 50 072 575,82	<b>¢</b> 51 574 753,09	¢53 121 995,69	¢54 715 655,
3.3.2 Amortización externa	<b>\$</b> 50 072 575,82	<b>©</b> 51 574 753,09	Ø 53 121 995,69	<b>©</b> 54 715 655,5
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	<b>¢</b> 132 384 580,47	<b>₡</b> 136 356 117,88	<b>©</b> 140 446 801,42	<b>©</b> 144 660 205,4
TOTAL	<b>¢</b> 4 202 412 775,5	<b>¢</b> 4 328 485 158,8	<b>¢</b> 4 458 339 713,5	¢4 592 089 904

#### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

### PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2024-2027

 Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.
 OE8.1 Aumentar los ingresos de nuevas fuentes, actualizando las tarifas de los servicios brindados

- OE3.1 Brindar a los usuarios, servicios accesibles y de calidad.
- OE7.2 Ordenamiento de la ciudad y aumento del Equipamiento cantonal
- 2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.
- Se revisó las indicaciones para la remisión del presupuesto Institución a la Contraloría General
- 3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.
- Se adjunta la vinculación con objetivos y metas de mediano plazo y largo Plazo



27

28

29

30

#### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

#### PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2024-2027

OE8.5 Consolidar una cultura organizacional, orientada a la eficiencia sin afectarla calidad de los servicios

OE7.3 Mejorar las condiciones de viabilidad del Cantón.

OE8.4 Transparencia y rendición de cuentas.

OE8.10 Mejorar la Gestión Administrativa Institucional.

OE8.11Brindar al Cantón con mejor infraestructura tecnológica de avanzada que facilita el acceso, trazabilidad y movilidad de los servicios municipales

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Según el análisis de los resultados de las proyecciones de los ingresos se puede determinar una proyección producto del incremento tanto en impuestos como servicios que brinda la Institución, basado en las estadísticas de periodos anteriores y el comportamiento

creciente que ha mantenido en los últimos periodos, a pesar incluso de la Pandemia covid 19. Para el año 2024 el presupuesto ordinario tendrá un monto inicial de ¢3.061. Millones, con los ingresos provenientes de la Ley 8114 y la Ley 9329. Los ingresos propios representa un incremento porcentual del 9% Específicamente en las partidas de impuesto sobre Bienes Inmuebles, impuesto sobre patentes e intereses por inversiones financieras, además de los ingresos provenientes de la Ley 8114 y la Ley 9329. Posteriormente hay servicios como los del acueducto y recolección de basura que por aumento de tarifas aprobadas al inicio de este periodo, vendrán a incrementar los ingresos y colaborar al crecimiento y mejoramiento del mismo. Al analizar un posible riesgo a nivel de ingreso, la única incertidumbre radica en los recursos provenientes de transferencias de la Ley 8114, ya que es algo que nosotros como institución no podemos controlar, al ser recursos que provienen de forma externa, por lo que una forma de mitigar ese riesgo es ir controlando el flujo de efectivo del programa III en cuanto el manejo de los recursos disponibles en ella. En cuanto a los ingresos propios de la Institución, la estadística respalda una ejecución de un 100% en los últimos 8 años o más, lo que nos da la confianza de asegurar una sostenibilidad financiera a nivel presupuestario.

Los principales ingresos para la municipalidad de Poas son

impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7729 de un porcentaje de 19.86%

continua siendo el más representativo e importante dentro de la estructura de ingresos ordinarios, interanualmente, esto motivado porque las distintas leyes que conforman los orígenes de los tributos que se clasifican en ese subgrupo tienen una dinámica tributaria progresiva y tendiente al alza de los orígenes afectos a la tasa impositiva, además, por ejemplo en el caso del impuesto de bienes inmuebles, conforme el artículo 16 de la Ley 7509 los sujetos pasivos del impuesto deben realizar declaraciones quinquenales que tienden acrecentar la base tributaria sobre la cual se calcula el impuesto; por lo que, es un impuesto que tiene un comportamiento naturalmente al alza, además hay margen para incrementar este ingreso directamente con la solo actualización de los mapas de valor de zonas homogéneas suministradas por el Organismo de Normalización Técnica (ONT) y la actualización de la tipología constructiva, lo cual indirectamente



1	<ul> <li>Venta agua de un porcentaje de 16.26%</li> </ul>
2 3	Es importante en las estimaciones se toma en cuenta la actualización tarifaria publicada en el diario oficial La Gaceta N°16 del 30 de enero de 2023 la misma presenta un aumento del 11% respecto a la tarifa anterior.
4	➤ Servicio Recolección de Basura de un 17.05%
5	Se estima en el análisis del comportamiento de los ingresos en los últimos años,
6	así como en el comportamiento del pendiente de cobro. Se realiza una estimación directa con base a las tarifas aprobadas: la proyección de ingresos para el año 2024
7	<ul> <li>Patentes Municipales de un porcentaje de 9.90%</li> </ul>
8	
9 10	En esta subpartida se clasifica el rengion del impuesto sobre las Patentes Municipales para el cual se determina la estimación del ingreso del 2023, según el comportamiento estadístico de los últimos años. La estimación se establece con base Patentes, Los datos generados son suministrados a través a través del sistema
11	"SITRIMU ➤ Ley 8114 y la Ley 9329. De un porcentaje 23.08%
12	Según el análisis de los resultados de las proyecciones de los egresos es importante indicar primeramente que la Institución presenta durante los últimos periodo un
13	porcentaje de ejecución presupuestaria del 80%, aunque al final siempre se busca una mejor ejecución, sin embargo dentro del análisis podemos determinar que al tener una ejecución casi perfecta de los ingresos y una menor de gastos, la Institución no estaría
14	bajo riesgo de sobregiros a nivel de cuentas.
15	Algo importante a nivel de egresos es que al tener un ingreso consolidado, este nos permite trabajar con confianza y la seguridad de que la aplicación de los gastos tendrá el contenido suficiente para su aprobación. Cada egreso se desprende del estudio que
16	nace en el Origen y aplicación de recursos, producto de la planificación operativa dispuesta en el presupuesto.
17	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
18 19	1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.
20	Las áreas responsables deben aportar las estimaciones de los ingresos y egresos, con los oficios correspondientes del área, de ahí se elabora la Planificación y el presupuesto
21	anual. Para las proyecciones de ingresos y egresos plurianuales se estima un crecimiento de un 3% para el año 2024 y su consecutivo. Dentro del análisis a los supuestos técnicos utilizados para las proyecciones, entran en juego una serie de
22	acciones que la Administración ha realizado como lo es el incremento en tarifas como la de acueducto y recolección de basura, así como la creación de nuevas tasas como
23	lo es el mantenimiento de parques y zonas verdes, mismas que viene a dar un mayor aporte a la comunidad y una mejora en los servicios.
24	Para los egresos, se establece en el Ordinario, específicamente en las
25	remuneraciones un 43.01% correspondiente al aumento anual para este 2024, producto de ajustes salariales a plazas y movimientos que se generan y que, por salario global,
26	vienen a establecer dicho porcentaje, aunque queda claro que, a pesar de dicho aumento en la tabla de salarios, los movimientos a nivel administrativo y operacional
27	son mínimos. Dejar claro que aunque el rubro de remuneraciones es global a nivel de presupuesto, el gasto administrativo de la Institución se viene manteniendo desde los
28	últimos periodos, estando por debajo de lo que establece la norma. Otro rubro cuya afectación se determina dentro de los supuestos técnicos es la disminución en los
29	gastos de intereses y el aumento en amortizaciones de los préstamos actuales que posee la Institución. Se incluye en este grupo los recursos necesarios para el
30	cumplimiento de las diferentes leyes en cuanto a transferencia de recursos a instituciones públicas y de servicio como las siguientes: Órgano de Normalización



1	Técnica, MINAE, Junta Administrativa del Registro Nacional, Consejo Nacional de
2	Rehabilitación y Educación Especial, Juntas de Educación, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Federación de
3	Municipalidades de Occidente
4	Se presupuesta el contenido económico necesario para el funcionamiento óptimo de
5	los servicios que brinda la Municipalidad a la comunidad de Poás; dentro de ellos
6	tenemos el Aseo de vías y sitios públicos, Recolección de desechos sólidos, Mantenimiento de caminos y calles, Cementerios, Mantenimiento de parques y obras
7	de ornato, Acueductos, Mercados plazas y ferias, Educativos Culturales y Deportivos,
8	Servicios Sociales y Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Protección del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Atención de Emergencias Cantonales
9	Las remuneraciones crezcan del 2024 al 2027 solo por el incremento en el costo de vida.
10	Se realiza el análisis de los ingresos y egresos de los últimos periodos a fin de
11	determinar las variaciones presentadas en los mismos y así realizar las proyecciones de los siguientes 4 años.
12	Se realiza el cierre de los compromisos, con su respetiva su liquidación, para hacer el
13	ajuste en el presupuesto extraordinario N 3-2024 se recibe oficio por ANAI 101-2024 un monto pendiente por ¢75.785.887.00 para continuar con los proyectos en vías de
14	comunicación
15	2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto
16	institucional.
17	Se revisó las indicaciones para la remisión del presupuesto Institución a la Contraloría General
18	Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual: 0270-09-
19	2024.
20	Versión actualizada a julio de 2024
21	Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth
22	Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE
23	TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
24	3)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-295-2024, de fecha 06 de setiembre de 2024, del MBA. Heibel
25	Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: "Se remite para conocimiento y
26	aprobación del Concejo Municipal, Política Cantonal de Envejecimiento y Vejez y su respectivo Plan
27	de Acción 2023-2027."
28	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a esta política de
29	envejecimiento, creo que bueno, el documento era bastante amplio, en primer lugar, y también me
30	informé un poquito al respecto, la Municipalidad de Poás, el cantón, la Municipalidad tiene una



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024 ACTA ORDINARIA NO. 027-2024 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

iniciativa, tiene ganas, tiene muchos deseos de acogerse a una iniciativa que va muy de la mano con esta política de envejecimiento, porque el cantón nunca ha tenido una política en este tema como tal, que es muy importante hoy en día, entonces quiere acogerse a una estrategia que se llama ciudades amigables con las personas adultas mayores, que es un esfuerzo internacional de la organización Panamericana de la salud y en Costa Rica la coordina el Ministerio de Salud, entonces queríamos ver la oportunidad de aprovechar esta política cantonal para que se nos venga a explicar al Concejo y también esta iniciativa entonces hacer una Sesión Extraordinaria en el mes de octubre, antes de aprobar la política como tal que no la vengan, no le expliquen que tengamos tiempo de leerla bien a fondo, tener la Sesión donde nos expliquen, donde expongamos dudas o quizás algunos detalles que quisiéramos ver más a fondo o cambiar hasta de la misma política, verdad y entonces aprovechar que venga la persona encargada de esta área y también que venga de invitado el señor Andrés Salazar Fonseca, que es el enlace de planificación estratégica del Ministerio de Salud a exponernos este otro tema que van de la mano, que sería el de las ciudades amigables con las personas adultas, para ver si la Municipalidad de Poás si este Concejo llega a acoger esta propuesta para poderla desarrollar en el cantón y ser parte de este proyecto a nivel país, por lo que yo quería proponer para ver si todos más o menos están disponibles para el 10 de octubre, para no pegar la primer semana, porque recordemos que el 26 tenemos la Sesión del mercado, entonces dejar una semana ahí y después hacer esta Sesión Extraordinaria y que nos quede para finales de octubre, cualquier otro tema que vayas urgiéndonos en agenda, el 10 de octubre, a las 6 sí señor, procedemos a votar la Sesión Extraordinaria para el día 10 de octubre en donde veremos el tema de la política cantonal de envejecimiento y vejez y su respectivo plan de acción, 2023-2027 y a la vez tendríamos la visita del señor Andrés Salazar Fonseca, enlace de planificación estratégica del Ministerio de Salud, para exponernos la iniciativa de ciudades amigables con las personas adultas mayores, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la Sesión y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0271-09-2024. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-295-2024, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual, remite la Política Cantonal de Envejecimiento y Vejez y su respectivo Plan de Acción 2023-2027. SE **ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 10 de octubre de 2024, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de atender los siguientes



1	puntos: I-Exposición de la Política Cantonal de Envejecimiento y Vejez y su respectivo Plan de Acción
2	2023-2027. II-Atención al señor Andrés Salazar Fonseca, enlace de planificación estratégica del
3	Ministerio de Salud, para exponer la iniciativa de Ciudades Amigables con las Personas Adultas
4	Mayores. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
5	Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON
6	DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE
7	APROBADO,
8	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: queda la Sesión Extraordinaria para el
9	día 10 de octubre a las 6:00 de la tarde
10	4)- Se da lectura al oficio No.CMA-290-2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, de la Municipalidad
11	de Abangares, el cual indica, en resumen: "SE ACUERDA: "DAR VOTO DE APOYO A GESTIÓN
12	REALIZADA POR EL CONCEJO MUNCIPAL DE MORA MEDIANTE ACUERDO Ref. Acuerdo #
13	ACM-17-07-2024, DE SOLICITAR DE MANERA EXPRESA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA
14	REPÚBLICA, EL ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY QUE SE ENCUENTRA EN LA CORRIENTE
15	LEGISLATIVA Nº 24.518 "LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO A LA SEGURIDAD
16	PÚBLICA (MINISTERIO PUBLICO)." <b>ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y</b>
17	DEFINITIVAMENTE EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION."
18	5)-Se da lectura al oficio No. ACM-17-07-2024, de fecha 03 de setiembre de 2024, de la Municipalidad
19	de Mora, el cual indica, en resumen: "MOCIÓN: SOLICITUD ACUERDO MUNICIPAL EN
20	APOYO AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA. POR TANTO, EL
21	CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Por tanto, en apego a lo señalado se solicita a los señores
22	Regidores, se acoja un acuerdo municipal de forma prioritaria con la aprobación para que se solicite
23	de manera expresa a las y los Diputados de la República, el archivo del Proyecto de Ley que se
24	encuentra en la corriente legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N° 24.518 "Ley que dota de mayor
25	financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Publico)", lo anterior por inviable al ir en detrimento
26	del bien ciudadano y las diferentes comunicades del país, que requieren el servicio del Cuerpo de
27	Bomberos, dándose de esta manera un apoyo total al Cuerpo de Bomberos en las gestiones que se
28	encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel
29	nacional. Que se comunique a todos los Concejos Municipales principalmente con aquellos cantones
30	que se puedan ver afectados. Que se dispense del Trámite de Comisión y se declare ACUERDO



DEFINITIVAMENTE APROBADO. Sra. Presidenta Municipal, María Picado Ovares. Así las 1 2 cosas, someto moción a votación. Los señores Regidores(as) que estén de acuerdo en Dispensar del 3 Trámite de Comisión la moción antes presentada; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. Los señores 4 5 Regidores(as) que estén de acuerdo en: acoger y aprobar en todos sus extremos la moción presentada; 6 favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Los señores 7 Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la firmeza del acuerdo para que quede definitivamente 8 aprobado; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. APROBADO EN FIRME POR 9 UNANIMIDAD. Por lo anterior, se acuerda: ACUERDO Nº. 7: 1. SE ACUERDA POR 10 UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acójase y apruébese en todos sus extremos la moción presentada por 11 la Vicepresidencia Municipal. 2. Notifiquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha a los 12 Diputados(as) de la República de Costa Rica, a todos los Concejos Municipales del país y al 13 Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para su conocimiento y lo que corresponde. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO." ------14 15 6)- Se da lectura al oficio No. ACM-18-05-2024, de fecha 09 de setiembre de 2024, de la Municipalidad de Mora, el cual indica, en resumen: "PROPUESTA DE MOCIÓN PARA CONCEJOS MUNICIPALES 16 17 PRONUNCIAMIENTO ANTE OLA DE FEMICIDIOS. EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA 18 MUNICIPALIDAD DE MORA, ACUERDA: • Reafirmar el compromiso de este Concejo Municipal 19 con la lucha por una sociedad donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y discriminación, 20 con pleno acceso a la justicia y a la protección de sus derechos humanos. • Pronunciarnos 21 enérgicamente contra los femicidios y demandar a las autoridades que se refuercen las acciones del 22 Estado para prevenir y sancionar estos crímenes con todo el peso de la ley. • Solidarizarnos con las 23 familias que han pasado por el lamentable flagelo del femicidio y que merecen recibir por parte del 24 Estado una reparación integral que incluya apoyo psicológico, asistencia legal, compensaciones económicas y medidas de acompañamiento social, con el fin de restituir sus derechos y contribuir a su 25 proceso de sanación y resiliencia, conforme a la Ley Nº 10263 "Ley de reparación integral para 26 27 personas sobrevivientes de femicidio" y sus reformas. • Solicitar al Presidente de la República, señor 28 Rodrigo Chaves Robles, articular y fortalecer los mecanismos institucionales para atender con carácter 29 de emergencia, el alza en los femicidios, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y asegurando 30 recursos adecuados para intensificar las campañas de sensibilización, mejorar la protección y atención



a las víctimas, y promover una cultura de igualdad y no violencia. • Instar a la Asamblea Legislativa 1 2 avanzar con la mayor prontitud posible en la aprobación de proyectos de Ley que fortalezcan los 3 mecanismos legales para que el Estado pueda garantizar el derecho de mujeres y niñas a una vida libre 4 de violencia, entre ellos, los siguientes doce Proyectos de Ley, tal y como han solicitado diputadas de todas las Fracciones Legislativas: • Expediente N° 23.634: Reforma del artículo 293 del Código 5 6 Procesal Penal, ley N° 7594 del 4 de junio de 1996. • Expediente N° 23.655: Ley contra la Desaparición 7 Forzada de Personas. • Expediente N° 23.729: Reforma del artículo 36 de la Constitución Política para 8 limitar el derecho de abstenerse a declarar en delitos que cometan familiares contra personas menores 9 de edad, y otras víctimas de violencia intrafamiliar y de género. • Expediente N° 23.348: Adición de un 10 párrafo segundo al artículo 51 y al artículo 56 de la Constitución Política para el reconocimiento de los cuidados como derecho constitucional. • Expediente Nº 24.303: Reformas y Adiciones a la Ley Nº 11 12 10263, Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Feminicidio, del 6 de mayo del 2022. • Expediente N° 24.311: Ley de Alerta y Rápida Acción ante la Desaparición o no Localización 13 14 de una mujer mayor de edad en Costa Rica. • Expediente N° 24.326: Ley "Educar para la igualdad y 15 equidad": Fortalecimiento de la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres por razón de género. • Expediente N°24.327: Ley para Adicionar los incisos 14) y 15) al artículo 4 de la 16 17 Ley Orgánica de Investigación Judicial. Creación del Banco de Material Genético y Seguimiento de Ofensores de Delitos Sexuales. • Expediente N° 24.367: Adiciones al Código Penal, Ley N° 4573 de 04 18 de mayo de 1970 y a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, N° 8589 del 25 de abril 19 20 de 2007 y sus reformas. Ley para Tipificar la Sumisión Química dentro de Delitos Sexuales. • 21 Expediente N° 23.719: Ley para la promoción de la Economía de los Cuidados, y el Fortalecimiento de 22 los Servicios de Cuidado, atención a la dependencia y apoyos para la autonomía personal. • Expediente 23 Nº 24.191: Mejora de Capacidades del Organismo de Investigación Judicial en la Prevención y 24 Combate del Crimen. • Expediente N° 23.633: Ley para la Institucionalización Legal del Protocolo de las 72 horas y los Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales 25 26 (ERRV). • Hacer un llamado a la ciudadanía a asumir su responsabilidad social para contrarrestar los 27 discursos de odio y discriminación en todas sus formas, reconociendo el impacto que estos tienen en la 28 perpetuación de la violencia de género y en la seguridad de las mujeres en Costa Rica. • Exhortar a 29 los Gobiernos Locales a intensificar su compromiso y colaboración en la lucha contra la violencia de 30 género, mediante iniciativas y programas locales de prevención, atención y protección de las mujeres



1 en situación de riesgo. Sra. Presidenta Municipal, María Picado Ovares Regresa a su curul el Regidor 2 Emmanuel Ferrer Venegas, le agradecemos la participación a la Regidora Sánchez Pérez. Vista la 3 solicitud que nos hace el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas de la Asamblea Legislativa, 4 someto acuerdo a votación. Los señores Regidores(as) que estén de acuerdo en Dispensar del Trámite 5 de Comisión la moción antes presentada, para que sea acogida por los miembros de este Concejo 6 Municipal; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD LA 7 DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. Los señores Regidores(as) que estén de acuerdo en: 8 acoger y aprobar en todos sus extremos la moción antes presentada; favor sírvanse manifestarlo 9 levantando la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Los señores Regidores(as) que estén de 10 acuerdo en aprobar la firmeza del acuerdo para que quede definitivamente aprobado; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD. Por lo anterior, se 11 12 acuerda: ACUERDO N°. 5: 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acójase y apruébese 13 en todos sus extremos la moción antes presentada, misma que es acogida y secundada por los señores 14 Regidores(as) de este Cuerpo Colegiado. 2. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha 15 al Presidente de la República, Dr. Rodrigo Chaves Robles; a los Diputados(as) de la República de Costa Rica; al señor Alcalde Municipal, Alfonso Jiménez Cascante, y a todos los Concejos Municipales del 16 17 país, para su conocimiento y lo que corresponde. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO." --18 7)- Se da lectura al oficio No. CM-SC-001-56-2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, de la Municipalidad de Desamparados, el cual indica, en resumen: "MOCIÓN DE RECHAZO AL 19 PROYECTO DE LEY NÚMERO 24.518 Y APOYO AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE 20 21 COSTA RICA. POR TANTO: El Concejo Municipal de Desamparados acuerda: PRIMERO: Rechazar 22 categóricamente el proyecto de Ley número 24.518, presentado por el diputado. Gilberth Jiménez, por 23 considerar que atenta contra la seguridad y el bienestar de los ciudadanos al debilitar una institución 24 tan vital como el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. SEGUNDO: Expresar nuestro firme apoyo al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, reconociendo su invaluable contribución a la sociedad 25 26 costarricense y su indispensable papel en la protección de nuestras comunidades; que dicho apoyo sea 27 expresado en las redes sociales de la Municipalidad. TERCERO: Solicitar a todos los municipios del 28 país que se unan a este rechazo y manifiesten su oposición al proyecto de ley no. 24.518, instando a los 29 señores y señoras deputados, a archivarlo de manera definitiva. CUARTO: Hacer un llamado a la 30 Asamblea Legislativa para que respalde al Cuerpo de Bomberos en sus gestiones de desarrollo y



1	expansion, necesarias para atenaer las crecientes aemanaas ae emergencia en todo el país." Acuerdo
2	definitivamente aprobado."
3	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más una observación al respecto, creo
4	que esta moción de los bomberos, que obviamente apoyamos, como Concejo es como a nivel nacional,
5	entonces, tal vez cuando sean mociones que circulan a nivel nacional en las Municipalidades no se
6	requiera pedirles el voto de apoyo, porque ya las están gestionando las diferentes Municipalidades,
7	verdad, entonces es como una pequeña observación cuando son como propias de este Concejo que
8	sabemos que no circulan en las demás Municipalidades y son de interés nacional, solicitamos los votos
9	de apoyo correspondiente, verdad, porque sí es una emoción bastante importante, pero sí donde
10	empezaron a llegarme me di cuenta que estaba circulando en las diferentes Municipalidades porque
11	obviamente sí es importantísimo. Vamos a solicitar un pequeño receso, ya que se pegó el internet un
12	momento, es un receso breve mientras se soluciona
13	Inicio de receso 6:24 pm. Finaliza receso 6:39 pm
14	8)- Se da lectura al oficio No. MM-DSM-0368-2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, de la
15	Municipalidad de Matina, el cual indica, en resumen: "POR TANTO: ACUERDO No. 13. I. Se
16	acuerda manifestar nuestra OPOSICIÓN CATEGÓRICA con la aprobación de dichas iniciativas
17	legislativas, LEYES EXPEDIENTES N° 24463 y 24518. II. Se insta a los señores diputados y diputadas
18	de la República para que busquen otras alternativas para dotar de recursos a estas instituciones, sin
19	perjudicar al Benemérito Cuerpo de Bomberos. III. Comunique a su vez el presente acuerdo a los
20	respectivos concejos Municipales de todo el país para solicitar el voto de apoyo. APROBADA POR
21	UNANIMIDAD. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO
22	DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE:
23	VERÓNICA UGALDE TORRES, EVER CORTES CHAVES, YARITZA REID UBA, KEVIN
24	CENTENO VILLAFUERTE Y KIMBERLY GALEANO ANGULO
25	9)- Se da lectura al oficio No. SM-951-2024, de fecha 6 de setiembre de 2024, de la Municipalidad de
26	Esparza, el cual indica, en resumen: "MOCIÓN: Extender una felicitación a todos los funcionarios de
27	nuestra municipalidad, a todas las municipalidades del país y a la Unión Nacional de Gobiernos
28	Locales, en conmemoración del 500 aniversario del Régimen Municipal." Hasta aquí la transcripción
29	de la moción. Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44
30	del Código Municipal, la cual resulta APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45). SE



1	ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor Fernando Villalobos
2	Chacón. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)."
3	10)- Se da lectura al oficio No. AL-DEST-OFI-191-2024, de fecha 27 de agosto de 2024, de Fernando
4	Campos Martínez, Gerente, Departamento de Estudio, Referencias y Servicios Técnicos, Asamblea
5	Legislativa, el cual indica, en resumen: "Proyecto de Ley denominado: Ley Jaguar para Impulsar el
6	Desarrollo de Costa Rica."
7	11)- Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-0489-2024, de fecha 03 de setiembre de 2024, de Yahaira
8	Orozco Calderón, Área, Comisiones Legislativas IV, Departamento Comisiones Legislativas, el cual
9	indica, en resumen: "LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR COLILLAS
0	DE CIGARRO Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS
1	NOCIVOS EN LA SALUD, LEY N.º 9028, DE 22 DE MARZO DE 2012 Y SUS REFORMAS. "
2	12)-Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-0811-2024, de fecha 03 de setiembre de 2024, de Ericka
3	Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: "Consulta
4	Expediente 24.344. REFORMA DE LOS ARTÍCULO 2 Y 234 DE LA LEY N.º 9078 "LEY DE
5	TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Y SUS REFORMAS."
6	13)- Se da lectura al oficio No. AL-CPESEG-119-2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, de
7	Daniela Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativas VII, el cual indica, en resumen: "Consulta
8	Expediente 24.417. Ley de la Política Nacional de Seguridad."
9	14)- Se da lectura al oficio No. AL-CPESEG-127-2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, de Daniela
20	Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativas VII, el cual indica, en resumen: "Consulta Expediente
21	24.457. Ley para Erradicar la Narco Cultura en la Sociedad Costarricense."
22	15)- Se da lectura al oficio No. AL-CPAAGROP-2353-2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, de
23	Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área Legislativas IV, el cual indica, en resumen: "Consulta Expediente
24	24.349. Ley para potencia el Agroturismo."
25	16)- Se da lectura al oficio No. AL-DEST-OFI-326-2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, de
26	Fernando Campos Martínez, Gerente, Departamento de Estudio, Referencias y Servicios Técnicos,
27	Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen: "Ley de Control y Regulación del CANNABIS para
28	uso recreativo."
29	17)- Se da lectura al oficio No. AL-CPAAGROP-2372-2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, de
30	Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: "Consulta



1	Expediente 24.315. REFORMA DE LOS ARTICULOS 2 Y 36, REFORMA DEL INCISO E) DEL
2	ARTICULO 46 Y ADICIÓN DE LOS INCISOS R Y S AL ARTICULO 3 DE LA LEY N.º 9036
3	TRANSORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE
4	DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL."
5	18)- Se da lectura al oficio No. AL-CPESEG-146-2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, de Daniella
6	Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativa VIII, el cual indica, en resumen: "Consulta Expediente
7	24.323. LEY CONTRA EL INGRESO Y TENENCIA DE APARATOS TECNOLOGICOS QUE
8	PERMITAN LA COMUNICACIÓN CLANDESTINA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO
9	<i>NACIONAL.</i> "
0	19)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 05 de setiembre de 2024, de Michael Alberto Carmona
1	Bolaños, Comisiones Legislativas Área VIII, el cual indica, en resumen: "Fe de Erratas. Consulta
2	Expediente 24.244. Léase correctamente el Asunto de la siguiente manera, Consulta Expediente No.
3	24.244."
4	20)- Se da lectura al oficio No. AL-CPEDIS-0728-2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, de Arturo
5	Aguilar Cascante, Jefe de Área a.i Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen: "Consulta
6	Expediente 24.244. "Ley para sancionar el abandono contra las personas adultas mayores."
17	21)- Se da lectura al oficio No. AL-CE23169-0067-2023, de fecha 05 de setiembre de 2023, de la
8	Licenciada. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en
9	resumen: "Consulta Expediente 24.396. Ley para despolitizar los nombramientos de las Juntas del
20	Ministerio de Educación Pública."
21	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sobre este tema, el Regidor Fernando Trejos
22	quería referirse antes, cuando entramos al receso estábamos haciendo un comentario precisamente de
23	este proyecto de ley, verdad donde quieren quitar este que los Concejos Municipales sean los que
24	juramentan y nombran a las Juntas Administrativas, ellos quieren con este proyecto que sea directamente
25	la regional, creo que el Concejo en estos casos es el contrapeso del Ministerio de Educación, más bien
26	ellos ponen lo que manifiestan es que se ha politizado el nombramiento de las juntas, en las
27	Municipalidades, lo cual, en este caso, creo que en Poás eso nunca ha pasado, pero entonces no nos
28	parece correcto, no nos parece correcto que se nos quieren encasillar en un mismo saco de favores
29	políticos que acá hasta la fecha no se ha dado en esos nombramientos nunca y entonces no es
30	conveniente, una ley donde pasa prácticamente pasaría todo a poder del Ministerio de Educación, van a



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024 ACTA ORDINARIA NO. 027-2024 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

quitar este contrapeso y más bien creo que esos favores políticos se pueden prestar más en esa misma rama, porque todos son conocidos, acá nosotros mantenemos una manera más neutral y en el ambiente de Educación en la Regional conocen al Director de tal lado, del tal otro y entonces siento que por ahí la cosa no, no estamos como muy de acuerdo con este proyecto de ley. ------El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: así como comenté en el proceso anterior, cuando teníamos imposibilidad de transmitir la Sesión, yo decía que a mí en lo personal no me parece, a nivel de Municipalidad de Poás y en nuestro cantón siempre ha sido muy transparente esa escogencia e incluso cuando llega aquí el Concejo vienen recomendaciones de las Escuelas de los Directores de la misma gente, del Patronato, por decirlo de alguna forma, llegan las recomendaciones, el Director y la gente conocida en el ámbito escolar es la que recomienda para que aquí se tome en cuenta la terna, nosotros nunca hemos puesto una terna, este Concejo y los anteriores nunca han puesto una terna, entonces no sé por qué se nos quiere decir que es un ambiente político, si ese ambiente político se ha reflejado en algunas otras Municipalidades, pues puede haber sido, pero en nuestro cantón no, yo no estoy de acuerdo, me pronunciaba, ahora no estoy de acuerdo que nos quieran meter como cuando va el ganado arriado, verdad, ahí vamos todos, no estoy de acuerdo, no, todo lo contrario, más bien ahora exponía un pensamiento, dos cosas, quiero decir si un Director tiene a fin a Juana de Arco y quisiera tenerla ahí porque pudieran, ojalá nunca suceda tener intención de beneficiarse de alguna forma, sería muchísimo más fácil, yo como Director, llevar a Juana de Arco a la Presidencia a una Junta de Educación para luego poder actuar según lo que nosotros queramos, eso por un lado y lo otro, cuando uno habla con los Docentes y habla con los Supervisores de los Circuitos, dígase el que sea dice, estamos saturados, todos los Docentes, todos los Directores y todos los circuitos de cada área educativa, están saturados y les queda tiempo para esto, me lo pregunto yo, entonces, yo creo que si no les alcanza el tiempo para las cosas que deben ejecutar las supervisiones adecuadamente y todos los trabajos que conlleva ellos, cómo le vamos a dar más trabajo, sí quería manifestarme y que quede claro que de mi parte jamás voy a estar de acuerdo y no pueden encasillar a la Municipalidad de Poás, como lo puede haber sucedido en otras Municipalidades, gracias señora Presidenta. -----La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado por el Regidor Fernando Trejos, creo que el Concejo Municipal en este sistema de nombramiento de ternas es el contrapeso del Ministerio de Educación, verdad, como lo decía don Roy, que es Director hace mucho tiempo, él dice, ya nadie quiere formar parte de las Junta de Educación,



sabemos que eso es una realidad, pero en Escuelas que se maneja muchísimo dinero, sabemos que	ahí
sí es muy apetecidos los nombramientos, pero lo que no considero justo es que no se nos encasille	con
un proyecto de ley, como si la Municipalidad de Poás, en algún momento hubiera hecho e	sos
favorecimientos políticos, creo que de mi parte puedo proponer la votación de un acuerdo que envier	nos
a la Asamblea Legislativa, a la Comisión Especial de Educación, referente al criterio 24396, en do	nde
en lo personal y lo emitimos a votación, no estoy de acuerdo con la ley para despolitizar	los
nombramientos de la Junta del Ministerio de Educación en el entendido de que la Municipalidad	l de
Poás, no está de acuerdo en que la encasillen en un proyecto político, del cual nunca se hecho uso en	ese
tipo de nombramientos, si les parece, votamos el acuerdo para enviarlo como parte de nuestro crite	erio
para este proyecto de ley, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trár	nite
de comisión, los que están de acuerdo con el nombramiento y los que están de acuerdo con la firme.	za.
Se acuerda: ACUERDO NO. 0272-09-2024. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocide	o el
oficio No. AL-CE23169-0067-2023, de la Licenciada. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Área	ı de
Comisiones Legislativas II, mediante el cual se remite la Consulta Expediente 24.396. Ley p	oara
despolitizar los nombramientos de las Juntas del Ministerio de Educación Pública. SE ACUERI	)A:
Oponerse a la Consulta del Expediente 24.396. "Ley para despolitizar los nombramientos de las Jun	ntas
del Ministerio de Educación Pública." en el entendido que la Municipalidad de Poás, no está de acue	rdo
en que la encasillen en un proyecto político, del cual nunca ha hecho uso en ese tipo de nombramien	tos.
Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizab	eth
Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA	DE
TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO	O
22)- Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-0854-2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, de Eri	cka
Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: "Cons	ulta
Expediente 23.446. Ley para la Regulación de los Eventos Masivos."	
23)- Se da lectura al oficio No. AL-CPEJUV-0130-2024, de fecha 06 de setiembre de 2024, de la Lie	da.
Ana Julia Araya Alfaro, Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas I	l, el
cual indica, en resumen: "Consulta Expediente 24.166. Ley para proteger la inversión en Política	icas
Públicas sobre los derechos de la Niñez y Adolescencia."	
24)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 03 de setiembre de 2024, de Karla Trejos Camp	os,
Asistente Administrativa, Presidencia Ejecutiva IFAM, el cual indica, en resumen: "El Instituto	de



1	Fomento y Asesoría Municipal les informa que, debido a circunstancias de salud, el señor Jorge Ernesto
2	Ocampo Sánchez, ha presentado su renuncia al cargo de presidente ejecutivo del IFAM, efectiva a
3	partir del 3 de octubre de 2024. Don Jorge, desea expresar su profundo agradecimiento a cada uno de
4	ustedes por la colaboración y confianza durante su gestión. Su compromiso con el desarrollo de
5	nuestras comunidades ha sido inquebrantable, y su trabajo conjunto ha dejado una huella positiva en
6	nuestros municipios."
7	25)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 05 de setiembre de 2024, de Unidad de Innovación y
8	Desarrollo, Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal, IFAM, el cual indica, en resumen:
9	"Desde la Unidad de Innovación y Desarrollo estamos recopilando insumos para construir una
10	estrategia de innovación para el Régimen Municipal. El objetivo de la presente consulta es contar con
11	una hoja de ruta que le permita a la institución brindar servicios de mayor calidad en la línea de la
12	investigación, desarrollo e innovación a nivel local. Su respuesta es clave para este proceso, el llenado
13	de este formulario no le tomará mucho tiempo, a continuación, se adjunta el enlace de la consulta:
14	https://forms.office.com/r/LiLGbGp6Er. Fecha de inicio: 05 de setiembre de 2024Fecha de cierre de
15	respuestas: 10 de setiembre de 2024."
16	26)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 03 de setiembre de 2024, de la Lic. Carmen María
17	Víquez Alfaro, Encargada de Recursos Humanos, el cual indica, en resumen: "En el marco de la
18	planificación del IFCMDL 2024 y la celebración del 15 aniversario del Instituto, nos complace
19	extenderle una cordial invitación a participar en la actividad regional denominada "Repensando los
20	municipios: 15 años de camino conjunto", la cual se llevará a cabo de manera presencial en la Sede de
21	la UNED en Alajuela, el jueves 26 de setiembre del 2024, de 9:00 a.m. a la 12:30: p.m. Para nosotros
22	es de suma importancia contar con su presencia, considerando la valiosa participación que ha tenido
23	la municipalidad en los diferentes procesos de capacitación desarrollados por el Instituto. Creemos
24	firmemente que sus aportes nos permitirán recopilar experiencias y prácticas exitosas en materia de
25	desarrollo territorial. Además, consideramos fundamental conocer sus reflexiones sobre los desafíos y
26	recomendaciones para la mejora continua, así como identificar necesidades específicas que fortalezcan
27	las capacidades municipales y territoriales. Por motivos logísticos, le agradeceríamos confirmar su
28	asistencia a más tardar el 10 de setiembre del 2024, puede hacerlo enviando un mensaje al número
29	8705-2246, por correo electrónico <u>gromero@uned.ac.cr</u> o bien ingresando al
30	http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=Tqp3Urv&6RT=t&PTX=R&3R0=4"



1	27)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 05 de setiembre de 2024, de la Lic. Rosiris Arce Abarca,
2	Asistente Administrativa, FEDOMA, el cual indica, en resumen: "Con indicaciones del señor Donald
3	Quesada Rodríguez, Presidente FEDOMA y el Lic. Luis Antonio Barrantes Castro, director ejecutivo
4	me permito adjuntar las Convocatorias a la sesiones Extra Ordinarias N°004-2024 Y N°005-2024 de
5	la Asamblea General de FEDOMA. Esta actividad está programada para el día <u>VIERNES 13 DE</u>
6	SETIEMBRE, 2024 a partir de las 8: 30a.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Sarchí." –
7	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: solo para recordar para esta Asamblea de
8	FEDOMA es importante la asistencia de los miembros que había elegido el Concejo, ya que es
9	Asamblea General
10	El Regidor, Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: buenas noches, compañeros y compañeras,
11	en mi caso se me imposibilita ir, por el tema personal que ya todos conocen, entonces sí sugeriría que
12	alguno de los suplentes asista, gracias
13	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: tienen que ser las personas que ya estaban
14	nombradas acá en la Asamblea representantes eran Viviana, don Heriberto, creo que Marco y Katia creo
15	y Katia está incapacitada, entonces no puede asistir, la Asamblea es el 13, Viviana, sí, puede asistir
16	28)- Se da lectura al oficio No. GCTR-15-2024-1771 (1138), de fecha 25 de junio de 2024, del
17	Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Consejo Nacional de Vialidad, el cual indica, en resumen:
18	"ASUNTO: Respuesta a AL-DBB-OFI-338-2024 Proyecto: Construcción del puente sobre el Río Poás,
19	Ruta Nacional N°107. Licitación Pública 2019LN-000008-0006000001."
20	29)- Se da lectura al oficio No. GCTR-15-2024-2439 (1138), de fecha 25 de junio de 2024, del
21	Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Consejo Nacional de Vialidad, el cual indica, en resumen:
22	"ASUNTO: Oficio DVI-2024-641, MPO-SCM-213-2024. Proyecto: Construcción del puente sobre el
23	Río Poás, Ruta Nacional N°107. Licitación Pública 2019LN-000008-000600000."
24	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esas dos cartas surgieron a razón de los
25	acuerdos que habíamos enviado directamente al Ministro, recordemos que el Ministro la delegó a esta
26	dependencia y ellos dan respuesta en una al Concejo directamente y en el otro oficio al Ministro, las dos
27	misivas lo que nos dicen es que supuestamente ya en octubre tendremos la iniciación de la construcción
28	del frente del puente sobre el río Poás, eso es lo que decía, tenemos los dos oficios, nos están haciendo
29	el puente, tenemos que dar la vuelta por donde sea, con tal de que no nos digan que no lo hacen, verdad.
30	El Vicealcalde Segundo, Alejandro Chacón Porras, comenta: buenas noches, bueno me alegra de pronto



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024 ACTA ORDINARIA NO. 027-2024 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

que eso sea así, ojalá que efectivamente se cumpla eso, porque me parece como demasiado bonito, verdad, para ser cierto, ojalá que me esté equivocando y lo que mencionamos aquí en el aire no deja de tener sentido, si esto es efectivamente, así sería importante solicitar, digamos, o tener algún tipo de conversación con las autoridades correspondientes de cuál va a ser la dinámica de construcción y el trabajo en esa zona, porque pues sabemos que muchísima gente de Poás, se desplaza hacia Alajuela, nos desplazamos hacia San José, y esto implicaría utilizar rutas alternas, en fin, no sé hay, hay muchas notas al pie de página que pronto se tienen que aclarar y entonces me parece sugerirles a ustedes que se pide un poquito más de información al respecto, para saber, eso sería, pero ojalá que se cumpla y ojalá que entonces tengamos más información al respecto para poder ser un canal de comunicación con la gente e informarle a los Poaseños y Poaseñas acerca de las modificaciones, que puedan darse en el proceso constructivo para el desplazamiento. ------30)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 06 de setiembre de 2024, de Eric Orozco Barreda, el cual indica, en resumen: "Tras realizar la visita de inspección en el sitio reportado por el Consejo de la Municipalidad de Poás, en la RN 118 (sector de Carrillos Bajo), me permito informarle lo siguiente: \*El problema reportado se ubica en la Ruta Nacional 118, sección de control 21620, estación 5+125 (frente al Supermercado Rosvil). \*En el recorrido realizado, se evidencia un hueco en la huella izquierda del carril sentido 1-2, con unas dimensiones de 1,5 m de largo, por 1 m de ancho y con una profundidad máxima de 7 cm; el cual amerita ser atendido mediante bacheo urgencia con el fin de eliminar el riesgo de accidentes que este deterioro puede generar. \*Así mismo se detectan 2 pequeños huecos en la superficie de ruedo del relleno de aproximación 2 del puente sobre el Río Poas, los cuales requieren ser atendidos. \*Se incluye esta solicitud dentro del Banco de Proyectos de la Zona 1-4, Alajuela Sur; con el fin de programar el bacheo requerido mediante el contrato 2022CD-000145-0006000001."------31)- Se da lectura a nota, de fecha 03 de setiembre de 2024, de Cristian Rodríguez Jaén, la cual indica, en resumen: "Asunto: Aporte, planteamiento básico resumido del trema bioconstrucción en un proyecto de Vivienda para la clase pobre y para la clase media en el cantón o a nivel distrital." ------32)- Se da lectura a nota, de fecha 01 de agosto de 2024, recibida el 05 de setiembre de 2024, de Tatiana Vanessa Azofeifa Chaves y Rosalía Mora Meléndez, Cristian Rodríguez Jaén, la cual indica, en resumen: "Oferta de Permuta de Propiedad vecinas en Calle Guapinol de Poás."-----La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta nota ya la tiene la administración, me



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024 ACTA ORDINARIA NO. 027-2024 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

informan que la tiene administración, porque tiene que hacer un análisis, todo el estudio, de si es beneficio o no poder cumplir con esta permuta, pero es algo que sabemos que le corresponde a la administración y nosotros solo estamos en este momento informados, porque ya ellos van a hacer el análisis correspondiente para dar trámite a esta nota de esta permuta. -------El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: gracias, con respecto a este tema yo fui a ver las propiedades, como Poaseño y como miembro de este Concejo estaba muy interesado, lo que pasa es que, sé cuáles son las propiedades, pero no están debidamente delimitadas, no hay mojones o no hay postes, que viene siendo lo mismo que delimite para poder uno tener un mejor criterio óptico, entonces, yo sí entiendo que la propiedad del señor es más pequeña que la que tiene la Municipalidad, en apariencia Lo quebrada que es la propiedad de la Municipalidad se las trae para poder construir verdad, pero la del señor es más pequeña y es un poquito mejor en ese sentido, verdad, pero yo sí no pude tener un criterio más profundo porque no hay delimitación, y en la que el señor tiene, si hay una casa al lado atrás que él me dijo que esa casa de atrás no tenía entrada por ahí y qué sé yo, verdad, pero no, no, igual cuando la administración vaya lo investigue y lo valore de verdad va a haber un criterio para nosotros, e incluso si algunos de nosotros quisiéramos ir, podríamos ir a valorarlo verdad, gracias. -----El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí eso no es muy común, pero sí es posible permutar una propiedad por otra, lo que pasa es que requiere todo un proceso técnico y de valoraciones, la propiedad que la Municipalidad recibió como área comunal o algo así, realmente no existe, es un paredón como de 12 metros de altura, o sea realmente no sé, pero bueno, eso fue lo que la Municipalidad recibió, ahí no hay nada que hacer, habría que levantar como un ascensor como de 10 o 12 metros para luego usar el plancito arriba, entonces lo que esta persona está proponiendo, que él es hermano de doña Adina, que fue la que urbanizó eso ahí, que es hermano, es que a él sí le sirve, porque él puede accesarlo por encima y que le servirá para sembrar una mata de yuca y plátanos y cosas de esas y hay una solicitud de la comunidad de hacer un parquecito para los chiquitos que hay muchos niños ahí y la verdad es que no hay donde, al otro lado es una, es una parte más baja que la calle, entonces posiblemente así en el aire, uno podría decir que, si es conveniente que es preferible tener un lote de 150 metros que se pueda hacerle un parquecito a los chicos que tienen la peña esa con una mesita arriba, pero en todo caso y hay que hacer todo el trabajo técnico, hay que hacer avalúos, eso que se está proponiendo no tiene plano, o sea, el lote de la Municipalidad sí tiene un plan, pero lo que él está proponiendo es segregar, de la propiedad que él tiene un lote de 150 metros, pero eso no existe aún, porque requeriría primero, saber si



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024 ACTA ORDINARIA NO. 027-2024 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

la Municipalidad tiene interés, verdad, entonces esto requeriría hacer el análisis técnico, hacer las valoraciones, proponer la permuta y a partir de ahí decirle, bueno, sí, la Municipalidad estaría de acuerdo, procede a hacer el plano y entonces, posiblemente habrá que mandarlo a la notaría del Estado, para que sea la Notaría del Estado quien haga la escritura de la permuta y de todo el enredo, o sea, yo le dije al muchacho, esto no es algo que se le va a hacer en 2 o 3 meses, esto va a llevar su rato, verdad, porque hay que cumplir con toda la legalidad del caso y a pesar de que es una transacción ahí, solo el hecho que llegue a la Procuraduría del Estado, a la Notaría, ahí le van a revisar todo el tema de calidad y si procede, no procede y todo lo demás, pero bueno, vamos a hacer el trabajo técnico para ver si en algún momento eso se puede lograr, se puede hacer. -----El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: gracias, con respecto a lo que acaba de decir el señor Alcalde, ojalá pudiéramos hacer algo para esta zona, yo creo que esta zona, el Guapinol abajo es una zona como marginada, ellos no tienen servicio de transporte de bus, ellos tienen que pagar taxis, los chiquitos que vienen a la Escuela, o sea, es toda una complicación de esa comunidad, yo estaría 100% de acuerdo que los apoyemos, que hagamos algo por darles un beneficio a esta comunidad y me encantaría que pudiera ser un parquecito con juegos para niños, me encantaría porque yo creo que es una necesidad, es una necesidad para esa zona y sí es cierto, hay muchos niños, ojalá lo podamos hacer porque si es de muchísima necesidad en esa zona, gracias señora Presidenta. -----33)- Se da lectura a nota, de fecha 04 de setiembre de 2024, del funcionario Luis Enrique Murillo Alfaro, Fontanero, la cual indica, en resumen: "Es un gusto saludarlos, me apersono para solicitar formalmente sea analizado mi caso de acuerdo a todo lo expuesto en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal No. 25-2024 del pasado jueves 29 de agosto, donde el Señor Javier Carvajal Molina Asesor Legal contratado se comprometió a analizar de forma gratuita cada caso que se presente por parte de los funcionarios para que sea considerado para una recalificación y sea agregada al Planteamiento de cambio de recalificaciones al Manual de Puestos que actualmente se está revisando para su aprobación. Lo anterior de acuerdo a las funciones que realizo actualmente dentro de mi puesto clasificado en el Manual de Puestos como Operario Municipal 2 B (OM2B). Las funciones fueron solicitadas al Departamento de Recursos Humanos y se analizaron conforme lo que realmente realizo día a día desde hace más de 13 años. Y deseo agregar que adicional a lo que indica el Manual realizo las siguientes funciones e inclusive no corresponden a funciones directamente de un fontanero: a) Me solicitan la revisión de disponibilidades de agua para pajas nuevas, en las que tengo la responsabilidad definir su



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024 ACTA ORDINARIA NO. 027-2024 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

viabilidad para su respectiva aprobación. b) El Departamento del Acueducto tiene un machote de Acta de Inspección y Revisión de Fontanería en el cual nos solicitan inspección de todo tipo, por ejemplo: errores de lectura, fugas, posibles altos consumos, tomas ilegales, entre otros, y se nos solicita firmar como inspectores. Dándonos una responsabilidad que de acuerdo al perfil y responsabilidades detalladas no se puede visualizar que nos correspondan dar fe como inspectores para detectar anomalías. c) En el perfil se indica que no corresponde supervisar el trabajo de otros, sin embargo, en la realidad no es así ya que yo como Fontanero tengo a cargo el Peón que conforma la cuadrilla, compañero que está a mi cargo y supervisión, donde tengo que velar por el trabajo que él realiza y ser responsable por el trabajo en equipo de ambos en la atención de averías y trabajos que se nos asignan día a día. d) Considerando lo externado en el punto anterior es importante indicar que para los Fontaneros la responsabilidad y el esfuerzo mental es más elevado como responsable directo de los trabajos y consecuencia del error que detalla el manual de puestos; esto podría causar problemas en el servicio dispensable para las tareas cotidianas, con el consecuente daño a los usuarios y a la imagen institucional. En este punto es importante indicar que dentro de nuestras funciones en reiteradas ocasiones trabajamos hasta altas horas de la noche tratando de resolver problemas bajo condiciones bastantes complicadas que como bien se indica en las condiciones de trabajo se requiere de un nivel de esfuerzo físico y de concentración mental en la ejecución de las funciones. No omito indicar que me he esforzado desde que ingrese a la Institución siempre dando lo mejor de mí en las labores encomendadas e incluso he realizado un gran esfuerzo para retomar mis estudios y actualmente logré sacar el bachillerato y un Técnico en calidad y procesos del IPEA buscando la oportunidad de crecer dentro de la Institución y mejorar nuestra situación económica y de nuestra familia, adoptando un mejor puesto y un mejor salario. Es por todo lo anterior, que solicito se revise mi solicitud de recalificación ya que considero que dentro de lo expuesto en la Sesión no se me está reconociendo económicamente por las labores que ejecuto todos los días como Fontanero, abonado a que justo nosotros con nuestro trabajo somos los responsables de llevar el recurso indispensable del agua a todos los hogares Poaseños. Solicito responder mi solicitud en tiempo y forma para lo que pongo a su disposición para recibir notificaciones el correo electrónico: enriquemurilloalfa@gmail.com." ------34)- Se da lectura a nota, de fecha 06 de setiembre de 2024, de la funcionaria Natalia Víquez Rodríguez, Encargada de Cobros, la cual indica, en resumen: "Después de un respetuoso saludo me dirijo a ustedes para solicitar su valoración con respecto a la recalificación del puesto Gestor de Cobros de la



1 Municipalidad de Poás. Actualmente me encuentro en un permiso sin goce de salario, por lo que por 2 motivos personales y de salud lo tuve que solicitar, en años anteriores desde mi gestión solicité a la 3 Administración la recalificación ya que en el área se realizan funciones profesionales y el mismo está 4 en categoría de Técnico 1, algunas funciones que se detallan a continuación: -Se maneja información 5 confidencial. -El puesto requiere un nivel académico profesional para lidiar con las situaciones técnico 6 administrativo-jurídicas que se presentan. -Se requiere experiencia en gestión de cobros. -7 Conocimiento legal para analizar cada situación. -Habilidad de negociación. -Manejo de estrés y 8 situaciones complicadas con contribuyentes y no contribuyentes hostiles. -Genera desgaste emocional 9 y psicológico por el trato con contribuyentes complicados. -Responsabilidad de cobrar bien para 10 garantizar que la Municipalidad no pierda dinero, pero que a su vez se le cobre al contribuyente lo justo 11 y estipulado por ley. -Asignación y coordinación diaria con el notificador municipal. -Alto volumen de 12 trabajo. -Colaboración y coordinación con otras áreas. -Por último, las demás funciones que se 13 establecen en el Manual de Puestos. En referencia a lo anteriormente mencionado, agradezco se valore 14 el grado profesional que recomienda la Unión Nacional de Gobiernos Locales para el Gestor de Cobros 15 de la Municipalidad de Poás en el estudio realizado y que el mismo sea semejante con el que se establece en el manual de puestos." -----16 17 35)- Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-300-2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, de la Arq. 18 Grettel Ugalde Murillo, Coordinadora a.i Unidad Técnica de Gestión Vial, la cual indica, en resumen: 19 "Referente al oficio MPO-SCM-319-2024, de fecha 28 de agosto 2024, recibido en Gestión Vial 20 Municipal, donde trasladan el acuerdo  $N^00229-08-2024$  donde solicitan: "la reparación de un hueco 21 en la alcantarilla ubicada frente al Abastecedor Mónica, a fin de evitar un inconveniente". De lo 22 anterior, me permito indicarles que la solicitud ya fue atendida por la Unidad Técnica de Gestión Vial, 23 mediante la boleta de inspección TM-3634, durante la cual se observa una parrilla torcida, en 24 apariencia a causa del estacionamiento de algún vehículo. Se incluye la reparación respectiva, dentro de la programación de trabajos, con el código PM-0071-00." -----25 36)- Se da lectura a nota, de fecha 29 de agosto de 2024, de Xinia Salas Arias, Coordinadora de Pastoral, 26 27 Social, Caritas, Sabana Redonda, la cual indica, en resumen: "Me dirijo a ustedes con el mayor respeto 28 para solicitar su valiosa colaboración en un evento de gran significado para nuestra comunidad. La 29 Pastoral Social de Sabana Redonda está organizando una fiesta navideña destinada a los niños de 30 escasos recursos de nuestra localidad. Este evento tiene como objetivo brindarles un momento de



1	alegría y compartir el espíritu navideño con aquellos que más lo necesitan. Con el propósito de hacer
2	esta celebración aún más especial, nos gustaría solicitar a la Comisión de Cultura la donación de 120
3	bolsitas de confites. Estas bolsitas serán entregadas a los niños durante la fiesta, contribuyendo a que
4	disfruten de un día lleno de felicidad y dulzura."
5	37)- Se da lectura a nota, de fecha 27 de julio de 2024, recibido el 06 de setiembre de 2024, del grupo
6	de adultos mayores Las Brisas, la cual indica, en resumen: "Un cordial saludo del grupo de adultos
7	mayores LAS BRISAS de Sabana Redonda. Este grupo cuenta con un aproximado de 22 miembros los
8	cuáles se reúnen los segundos jueves de cada mes en las aulas de catequesis a las 2:00 pm. Por ende,
9	acudimos por este medio queremos solicitar su colaboración para realizarles una celebración a estos
10	ciudadanos de oro en el mes de diciembre, ya sea, mediante un apoyo con alimentación, repostería o
11	un pequeño recuerdo o cualquier otro insumo. La actividad está agendada para el 12 diciembre del
12	2024. "
13	38)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 03 de setiembre de 2024, del Lic. Ronald Ugalde Rojas,
14	Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: "En el alcance de la Gaceta No. 162 del 03 de
15	setiembre de 2024, salió publicado; Municipalidad de Poás. Análisis Financiero del Servicio de
16	Cementerios Municipales, para el ajuste de tasas en Mantenimiento, Inhumaciones, Exhumaciones,
17	Valor del metro cuadrado de cada derecho y alquiler de Nichos Municipales, Cementerio de Carrillos
18	y Cementerio de San Pedro 2024."
19	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más referente a esto de la publicación,
20	el reglamento indica que se debe de hacer la audiencia después de los 30 días naturales, entonces estaba
21	pensando que podríamos solicitar la audiencia para el 18 de octubre a las 5:00 de la tarde, para de
22	momento, entonces se tiene que publicar, hacer público en las diferentes redes que va a haber audiencia
23	pública, ahí se va a publicar lo del tarifario que se nos había enviado, todos los documentos que se nos
24	envió de respaldo, la gente tiene que tener conocimiento y publicarla para desde ahora para proponerla
25	para el 18 de octubre que ya se cumplen los 30 días naturales, es un viernes, es que no es Sesión, esto
26	según entiendo, no corresponde como una Sesión Extraordinaria, es una Audiencia Pública, donde viene
27	las personas interesadas, que sabemos que tienen que tener ciertos requisitos a la hora de hacer sus
28	reclamos, existe un reglamento, es este que tengo acá para la aprobación de tarifas de servicios
29	municipales, entonces cuando se publique que se va a hacer la audiencia se puede publicar con los
30	requisitos que deben de cumplir las personas que quieren venir a hacer el respectivo reclamo, verdad?,



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024 ACTA ORDINARIA NO. 027-2024 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

para que no se llegue a la audiencia sin ningún respaldo, porque sería solo una queja y no correspondería según la ley entonces, mi proposición es tomar el acuerdo para hacer la audiencia un 18 de octubre a las 5:00 de la tarde, es que los jueves tenemos extraordinaria, o puede ser también el 17, casi nunca nadie viene, yo preferiría un viernes, porque me queda mejor por el trabajo, por eso entonces un viernes ya la gente que quiere venir, digamos, mi criterio es que las personas que quiere venir a hacer su o ponencias, va a venir cualquier día, entiendo que no siempre viene mucha gente a las audiencias, ojalá que a esta la gente se interese y llegue, pero entonces mi propuesta es un viernes a las 5:00 de la tarde, el viernes 18 a las 5:00 de la tarde, la audiencia para el ajuste tarifario de las tasas de mantenimiento, inhumaciones en los cementerios de San Pedro y Carrillos de la Municipalidad del cantón de Poás. -----El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: disculpe es que hay una nota que se leyó ahora como tres notas atrás o lo retomamos en varios, ok. -----La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: vamos a votar el acuerdo, para publicar la audiencia pública, para el ajuste de tarifas, en el mantenimiento, inhumaciones, exhumaciones, valor del metro cuadrado de cada derecho y alquiler de nichos municipales, para los cementerios de San Pedro y Carrillos de la Municipalidad del cantón de Poás, quedaría para el viernes 18 de octubre a las 5:00 de la tarde, las diferentes redes sociales de la Municipalidad se van a encargar entonces de publicar la audiencia, los requisitos que deben de cumplir las personas que quieran venir a hacer el respectivo reclamo y los documentos que se nos facilitó al Concejo para para el ajuste de tarifas, para que ellos también tengan conocimiento en base a que fue que se aprobó por el Concejo el tarifario, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la audiencia y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0273-09-2024. El Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud expuesta por al Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, y según lo publicado en la Gaceta No. 162 del 03 de setiembre de 2024, respecto al Análisis Financiero del Servicio de Cementerios Municipales, para el ajuste de tasas en Mantenimiento, Inhumaciones, Exhumaciones, Valor del metro cuadrado de cada derecho y alquiler de Nichos Municipales, Cementerio de Carrillos y Cementerio de San Pedro 2024 y en apego al artículo 19, del Reglamento de Tarifas de la Municipalidad de Poás, y en los artículos precedentes del mismo cuerpo normativo. SE ACUERDA: Convocar, a través de la Administración Municipal y por los medios que considere oportunos, a Audiencia Pública, a los sujetos pasivos los cuales tengan interés legítimo, para manifestar su interés en el asunto, con respecto al Análisis Financiero del Servicio de



Cementerios Municipales, para el ajuste de tasas en Mantenimiento, Inhumaciones, Exhumaciones, 1 2 Valor del metro cuadrado de cada derecho y alquiler de Nichos Municipales, Cementerio de Carrillos y 3 Cementerio de San Pedro 2024, dicha audiencia se llevará acabo el viernes 18 de octubre de 2024, en la 4 Sala de Sesiones del Concejo Municipal, además, solicitar a la Administración Municipal encabezada 5 por la Alcaldía Municipal, proceder de acuerdo a lo indicado en los artículos mencionados, con respecto 6 a la publicación y divulgación de dicha Audiencia, a fin de proceder como en derecho corresponda. 7 Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth 8 Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE 9 TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -39)- Se da lectura a l oficio No. MPO-CCPJ-037-2024, de fecha 09 de setiembre de 2024, de José Miguel 10 11 Hernández, el cual indica, en resumen: "Por este medio solicitamos se realice la siguiente modificación presupuestaria, con fondos del Comité de la Persona Joven: \*Creación de los códigos: 2.03.01 -12 "Materiales v productos metálicos" 2.03.04 - "Materiales y productos eléctricos" 2.03.06 -13 "Materiales y productos de plásticos" 2.04.01 - "Herramientas e instrumentos" 2.99.04 - "Textiles y 14 vestuario" 2.01.04 - "Tintas, pinturas y diluyentes" \*Disminuir el monto de 8.000.000 de colones 15 16 existentes en el código "Otros servicios de gestión y apoyo". \*Inyectar los siguientes montos en los 17 siguientes códigos respectivamente: 3 500 000 de colones en "Materiales y productos metálicos" 3 590 18 000 de colones en "Materiales y productos eléctricos" 400 000 de colones en "Materiales y productos de plásticos" 60 000 de colones en "Herramientas e instrumentos" 300 000 de colones en "Textiles y 19 vestuario" 150 000 de colones en "Tintas, pinturas y diluyentes" ------20 21 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: yo estaba leyendo la nota y lo que sí sugeriría 22 verdad como es un Comité que tal vez las notas no vengan de un carácter, este personal verdad dirigidas 23 directamente el Presidente del Comité de la Persona Joven, como lo hacemos en los Concejos de distrito, 24 como se hacen los Comités de Deportes, verdad, tiene que ser Órganos Colegiados que toman acuerdos 25 entre los miembros, verdad, ahí creo que la nota que leí, don José Miguel hace la nota directamente él verdad y tiene que haber un acuerdo dentro de los jóvenes que están haciendo la solicitud, verdad, porque 26 al fin y al cabo va a pensar uno que es él directamente, que está haciendo la solicitud, entonces las 27 sugerencias para José Miguel que sea bajo un acuerdo, verdad, con el número de fecha, etc., tal vez Edith 28 le pueda ayudar con un formatito ahí para eso gracias. ------29 30 El Regidor, Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: bueno, yo le hice la consulta a José Miguel, pero



aprovechando que se tenga que modificar la nota, pues que expliquen cuál sería el proyecto, porque 1 2 dicen para material de metales plásticos, pero no sabemos qué va a hacer entonces a ver si nos indica 3 qué sería el proyecto, objetivo con esos materiales, qué se va a construir. ------4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, entonces vamos a solicitarle a don José Miguel que la nota venga de parte de todo el Comité como Órgano Colegiado a través de un acuerdo 5 6 y que se nos aclare para qué sería la modificación, en realidad la modificación sí, nosotros la 7 aprobaríamos o la desaprobaríamos, pero la administración es la que la gestiona, verdad. ------8 40)- Se da lectura a l oficio No. MPO-ALM-301-2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, del MBA. 9 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: "Después de un respetuoso 10 saludos, por haberse recibido el día de hoy en el departamento de Gestión Financiera Tributaria, el 11 documento de presupuesto del Ministerio de obras Públicas y Transporte 2025, que en su página No. 12 PP-209-043 indica lo siguiente: Municipalidad de Poás para apoyo a programas y proyectos de 13 inversión de la infraestructura vial de la red cantonal por un monto de ¢644.220.855, suma 14 sustancialmente mayor a la certificación emitida por ¢592.848.841, se hace necesario proceder a 15 realizar un ajuste, incrementado el presupuesto de la Unidad Técnica en ¢51.378.014, el cual 16 incrementará la partida 5.03.02.04.5.02.02 (vías de comunicación terrestre), para programas de 17 recarpeteo, rubro que tendría un presupuesto ajustado por la suma de \$\phi\$121.745.866,912; por lo 18 anterior se adjunta el respectivo Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el año 2025, corregida y 19 oficio MPO-ATM-048-2024, sobre la viabilidad financiera del Presupuesto 2025." ------La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a este oficio, la transfiero 20 21 directamente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto que está analizando el tema presupuestario en el 22 informe, no sé si don Heibel quiere hablarles algo o alguna duda de alguien. ------23 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, bueno, este es un buen problema que 24 tenemos todas las Municipalidades hoy, si bien es cierto el Ministerio de Transportes nos dio una 25 certificación, una nota diciendo que el presupuesto asignado para el 2025, son 592, lo cierto es que, en el proyecto de presupuesto que enviaron a la Asamblea Legislativa están presupuestando diez mil 26 27 millones más, de esos diez mil millones más a la Municipalidad le tocan ¢51.000.000, o sea, ahí se va a 28 retribuir entre los ochenta y resto, y claro, la mayoría de las Municipalidades ya teníamos el presupuesto 29 presentado desde agosto, bueno, por ley, entonces, pues hoy corrimos a hacer el ajuste, para que la 30 Comisión lo pueda revisar, ya está el presupuesto corregido, tanto el plan operativo como el presupuesto



1	anual, la viabilidad y todo lo demás y simplemente lo que se hizo es incrementar la partida de obras de
2	comunicación en lo que se refiere a recarpeteos verdad para efectos de incluir esos ¢51.000.000 que de
3	no hacerlo, pues obviamente los perderíamos, verdad, no podemos perderlos, en realidad este nos habían
4	recortado ¢130.000.000 entonces de alguna forma nos están devolviendo como la mitad del recorte, de
5	ahí que, no solo la Municipalidad de Poás, sino todos estamos en lo mismo, hoy en la mañana ANAI,
6	circuló una nota también a todas las Municipalidades, haciéndoles llegar el proyecto presupuesto del
7	MOPT, para que todos procedamos a corregir esta situación que bueno, al menos es una buena noticia.
8	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: exactamente, entonces creo que es a
9	beneficio de todo el cantón recibir más recursos y entonces la nota la trasladamos hoy mismo a la
10	Comisión de Hacienda y Presupuesto para que analice esta pequeña modificación, sería lo único que va
11	a variar de lo que ya se nos había presentado
12	ARTÍCULO NO. V
13	Asuntos Varios
14	1-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:
15	a-Buenas noches a todos y a todas, bueno precisamente hablando con un grupo de vecinos de calle San
16	José me externaban la preocupación con respecto a la calle Rufino, bueno, yo les explicaba que
17	obviamente del puente para allá nosotros no podemos invertir recursos porque pertenece a la
18	Municipalidad de Alajuela, pero resulta que ahí la calle se ha partido como a la mitad, hay un hueco, yo
19	no viajo por ahí, porque me parece peligrosísimo, pero hay muchísima gente que usa esa ruta, entonces,
20	de la misma calle San José toman hacia calle Rufino y se evita un poco también aquí de tránsito y
21	cantidad de vehículos, entonces yo les decía que tal vez iba a proponer que tomáramos un acuerdo para
22	enviar a la Municipalidad de Alajuela, aunado al tema de que es posible que tengamos puente verdad,
23	agregar también a la nota el tema de que necesitamos tener una salida alterna, una ruta alterna para salir
24	del cantón, verdad, entonces primero porque hay mucho tránsito siempre, porque la carretera está en
25	muy mal estado, ahí hay varios taludes que la inclinación de esos taludes parece no ser la correcta,
26	entonces también sería importante que lo revisen y si tienen que tramitarlo en SETENA o no sé con
27	quién para que verifiquen esos taludes, evitar derrumbes y evitar que también esa carretera se siga
28	deteriorando, entonces para ver si les parecía que tomáramos ese acuerdo y aunado a lo del puente del
29	río Poás aquí en el principal que se necesita tener esa ruta alterna para cuando se nos haga el milagrito,
30	con copia al Concejo, sí a don Roberto Thompson y al Concejo para pedir ayuda ahí de los compañeros



1	a ver verdad, también entre todos nabiar con ellos y ver que tai vez nos puedan colaborar, que nos
2	ayuden, yo entiendo que para ellos es una ruta tal vez insignificante
3	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pero los mismos vecinos lo van a agradecer
4	porque yo sí opcionalmente utilizo la ruta, cuando usted pasa el puente hacia arriba, cogiendo ya hacía
5	Quebraras la calle, en este momento está totalmente hecha un desastre, hace días no me iba por ahí y de
6	hecho ayer que me fui por ahí, o sea hay unos huecos gigantescos, entonces los mismos vecinos que son
7	ya de la zona que tienen sus casitas en toda esa orilla, que son habitantes que pertenecen al municipio de
8	Alajuela, también se van a beneficiar
9	La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: les agradezco mucho el apoyo compañeros, si les
10	parece tomar el acuerdo en ese sentido
11	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: podemos tomar entonces un acuerdo, que
12	se lo enviaríamos al señor Alcalde Roberto Thompson copia al Concejo Municipal de Alajuela, para ver
13	la posibilidad de reparaciones en la calle que está en Quebradas, del camino de Poás hacia Alajuela, por
14	calle Rufino y la revisión de los taludes que existen en esa parte de la carretera, ya que constantemente
15	sabemos que queda incomunicada porque cuando llueve mucho se viene todo el terreno, más ahora que
16	ocupamos colaboración por si posiblemente se empieza el río Poás después del mes de octubre, entonces
17	creo que sería una ruta alterna para vehículos livianos que transitan diariamente hacia la ruta de Alajuela,
18	entonces vamos a tomar acuerdo hacia para el Alcalde y copia para el Concejo Municipal, sírvanse
19	levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de
20	acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
21	ACUERDO NO. 0274-09-2024. El Concejo Municipal de Poás, con fundamento en lo expuesto por la
22	Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto al mal estado de la carretera Poás-Quebradas (Calle Rufino)
23	y tomando en cuenta lo indicado en el oficio No. GCTR-15-2024-1771 (1138) y el oficio No. GCTR-
24	15-2024-2439 (1138) del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y el Consejo Nacional de
25	Vialidad, mediante los cuales hacen referencia al proyecto Construcción del puente sobre el Río Poás,
26	Ruta Nacional No. 107. <b>SE ACUERDA:</b> Solicitar a la Municipalidad de Alajuela, realizar reparaciones
27	en la carretera Poás-Quebradas, por calle Rufino ya que la misma se encuentra en mal estado, además
28	de la revisión de los taludes, ya que constantemente el terreno se desprende debido al exceso de lluvia,
29	impidiendo el tránsito de vehículos por el lugar, todo lo anterior aunado a que según se indica en los
30	oficios mencionados, posiblemente en el mes de octubre del presente año se inicie con el Proyecto de



1	construcción del puente sobre el río Poas y el cantón de Poas utilizaria la ruta Poas-Quebradas-Alajuela
2	como ruta alterna. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez,
3	Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON
4	DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE.
5	b-El segundo vario es agradecerle a don Heibel y a Roxana Vargas la ayuda para el jueves se pueda
6	realizar en el gimnasio municipal los partidos de Juegos Deportivos Estudiantiles, muchas gracias por
7	la colaboración, ellos están muy, muy agradecidos también por la gestión
8	c-Tercero el domingo ahí iba para San Rafael y pasé por el puente que está antes de la ferretería y ese
9	puente alguien lo pintó con los colores patrios, está pintado con los colores patrios, se ve muy bonito,
10	pero eso es prohibido, los puentes tienen que estar pintados de amarillo, eso es un delito contra la
11	infraestructura, yo decía, bueno, tal vez en Navidad le van a pintar un Santa Claus o algo así, no sé, pero
12	sí me llamó la atención que estuviera pintado, yo dije, qué lástima que en lugar de pintar el puente no
13	hubieran pintado el paso peatonal, ahí en la calle que yo he instado a que se pinte, sí, claro, es prohibido,
14	pero es más importante el paso peatonal para el Colegio que pintar el puente, si usted está haciendo algo
15	que no es debido, hágalo para beneficiar a no sé cuántos estudiantes tendrá el CTP
16	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: habría que ver también, disculpe Regidora
17	es prohibido, pero quizás lo pintaron por estas fechas y después lo vuelven a pintar amarillo, no sabemos.
18	La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, sí, sí, uno no sabe, pero el hecho de que los puentes
19	están pintados de amarillo es por un tema, obviamente de precaución, por eso es que en las rutas
20	nacionales todos están pintados de amarillo, entonces está muy bonito, pero eso es un delito, es
21	incorrecto, bueno, nada más lo dejo ahí, porque sí me llamó la atención, gracias
22	2-El Regidor, Marco Valverde Solís, comenta:
23	a-Una consulta, al señor alcalde, un vecino de Carrillos, el señor Luis Diego Sanabria, me hace la
24	consulta que la empresa esta, creo que RABSA la de basura, que está ahorita contratada que
25	generalmente cuando pasa ahí por el cementerio de Carrillos, por esa zona empiezan a tirar las bolsas y
26	las bolsas, se brinca del camión y entonces ellos tienen que ir con el carretillo al otro día o en la tarde a
27	recoger la basura, las bolsas que quedaron ahí, entonces me indica que con quién podría presentar la
28	queja, creo que es con Roger, verdad, ok, voy a pasarle el contacto para que se pongan de acuerdo para
29	que le hable a la compañía
30	<b>b</b> -La otra también quería solicitar a ver si alguien toma mi inquietud, para ahorita que también que



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024 ACTA ORDINARIA NO. 027-2024 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

estamos en bonanza y que nos van a hacer el puente de San Pedro y tomando el hecho de que ya bachearon esta ruta que va hacia Sabana Redonda, a ver si nos pueden hacer un bacheo, creo que un poquito más profesional en Carrillos, máxime que va a ser la carretera que va a absorber la mayor cantidad de población de transeúntes o vehículos que van a buscar rutas alternas porque es donde puedan pueden circular los buses y los camiones articulados, verdad porque no lo van a poder hacer por Rufino. La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Marco, disculpe la interrupción referente a esto, entonces sería importante al acuerdo que le mandemos al CONAVI adjuntarle la carta donde se nos indica que posiblemente el puente se nos va a hacer a partir de octubre, verdad, entonces ese es el respaldo, también solicitando el acuerdo en esa dirección que usted plantea, para indicarles eso que, tenemos necesidad, ya que sería una ruta alterna de gran tránsito que se encuentra en pésimas condiciones a raíz de que tenemos el puente.-----El Regidor, Marco Valverde Solís, comenta: eso sería hacia el CONAVI y también aprovechando de que está reparándose el puente de allá en la calle Barahona o en Calle Embalse o represa que nos tacharon ahí el rótulo, también al lado de Alajuela, que esa también si lo pueden ampliar al lado allá el puente porque puede ser también tomando en cuenta esa nota que llegó porque al saturarse esa carretera, la gente va a buscar esa ruta alterna para irse por el Cacao, entonces también en la misma que tomó en cuenta este Tatiana, adjuntar la nota. -----La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, porque el acuerdo se tomó hace como 15 días, una cosa así, entonces lo que podemos hacer, no tomar otra vez un acuerdo, sino enviar una nota diciéndole que el acuerdo fue enviado y que ahora les pedimos ojalá nos agilicen eso y nos puedan dar más soporte a la solicitud debido a y se les adjunta la nota que se nos envió del puente del río Poás. Entonces acojo la solicitud del Regidor Marco Valverde, para que tomemos un acuerdo, para el CONAVI, para que nos colaboren con el bacheo de la ruta, 723, que va de Poás a Carrillos, ya que debido a que tenemos noticias de que se nos va a hacer el puente del río Poás que es la ruta principal para el tránsito de Poás Alajuela, la ruta de Carrillos sería la ruta alterna y se encuentra en pésimas condiciones, entonces ocupamos un bacheo bastante prioritario y urgente, para tener una ruta alterna y a este acuerdo le juntaríamos la nota que nos envió el MOPT con la noticia de lo del puente del río Poás, entonces votamos el acuerdo, sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0275-09-2024. El Concejo Municipal de Poás, con



1 fundamento en lo expuesto por el Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, acogido por la Presidente 2 Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto al mal estado de la Ruta Nacional 723, Poás-Carrillos-3 Alajuela y tomando en cuenta lo indicado en el oficio No. GCTR-15-2024-1771 (1138) y el oficio No. GCTR-15-2024-2439 (1138) del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y el Consejo Nacional de 4 5 Vialidad, mediante los cuales hacen referencia al proyecto Construcción del puente sobre el Río Poás, 6 Ruta Nacional No. 107. SE ACUERDA: Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) 7 intervenir lo antes posible la Ruta Nacional 723, Poás-Carrillos-Alajuela, ya que las misma se encuentra 8 en muy mal estado y tomando en cuenta que, según los oficios mencionados, posiblemente en el mes de 9 octubre del presente año se inicie con el Proyecto de construcción del puente sobre el río Poás y la Ruta 10 Nacional 723 probablemente va ser utilizada como ruta alterna por todos los vecinos del cantón de Poás, 11 aunado a que, es la opción más viable para que puedan circular los autobuses y vehículos articulados. 12 Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE 13 TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE. -----14 15 c-El último vario, sería nuevamente y perdonen la insistencia, pero la verdad es que precisa y me 16 preocupa, máxime que ya ahorita en noviembre ya se cierra las posibles compras por SICOP, ya queda 17 un mes para poder hacer compras y todavía estamos con la peripecia está de la partida específica para el 18 gimnasio de Carrillos, la semana pasada yo me contacté con Jimmy y me dijo, ya en la tarde voy a 19 proceder y aquí estoy esperando que se proceda, ese acuerdo se tomó, desde el periodo pasado, el 20 Gobierno pasado, 19 de marzo, cuando yo asumía la Presidencia y se tomó acuerdo del Concejo que la 21 administración procediera con los trámites para que se diera a cabo esa partida, siendo así, yo creo que 22 ya 6 meses es suficiente, porque yo trabajo en el INA en SICOP y yo tengo 3 días para contestar o revisar 23 un pliego de condiciones que es mucho más extenso que esto y tengo 5 días para realizar un estudio 24 técnico, entonces yo creo que 6 meses ya me parece que es visible y me parece que nos están tomando 25 el pelo y yo creo que es ya que nos digan si sí o no va a ejecutar la partida, porque ya viene la liquidación y no quiero que vaya a caer a la liquidación y vaya hasta el otro año que se puede ejecutar, entonces 26 27 solitario también a don Heibel, si nos puede colaborar con eso, tal vez no me dijo que ya estaba, porque yo le dije que me explicara o que me indicara para yo decirle a las ferreterías. ------28 29 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: hace unos días atrás, firmé la de ese material 30 y la de Santa Rosa, entonces no sé, pero voy a revisarlo mañana, recuérdeme en la mañana, o sea casi



_	
1	nunca olvido algo y menos eso, es que es una firma, o sea, es la autorizar el inicio de una contratación y
2	normalmente eso en mi escritorio, no dura más de una tarde y yo estoy seguro que esas dos, tanto la de
3	Santa Rosa que era metálicos como la de ustedes, que también me parece que eran perlin y carajadas,
4	así que yo firmé eso
5	El Regidor, Marco Valverde Solís, comenta: entonces sería que mañana me indique, porque yo lo que
6	quería era buscar posibles proveedores para que no se vaya a quedar desierta y asegurarnos de que no se
7	vaya a tener que volver a hacer el procedimiento y otros 6 meses, tal vez mañana yo le recuerdo para ver
8	si nos pueden decir que ya están, ojalá que así sea
9	El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: tal vez una observación, aquí tenemos gente
10	que nos colabora en ciertas cosas, Jimmy es el Director de Gestión Territorial, digamos que su labor es
11	permisos de construcción, usos del suelo, plan regulador ese tipo de cosas, tramitar fraccionamientos,
12	por recargo yo le he dado, por ejemplo, la construcción de los muros de la plaza de ferias y la supervisión
13	del proyecto de plaza ferias y también por recargo, el tema de lo que es mantenimiento de edificios, y
14	por recargo también las compras de esas partidas específicas, porque eso es lo que nos pasa en esta
15	Municipalidad, o sea que una persona tiene un puesto, pero hace muchas otras cosas más, porque no
16	tenemos gente para hacer de todo, entonces hay veces el tema este de las compras, yo mismo le pregunto
17	mira qué pasó con tal cosa, y me dice sí es que estoy haciendo tal cosa y la otra, eso es lo que
18	generalmente genera este tipo de tiempos, pero en todo caso lo voy a revisar, porque yo casi estoy seguro
19	que eso ya está publicado
20	El Regidor, Marco Valverde Solís, comenta: muchas gracias don Heibel, bueno en ese caso usted que
21	es el como quien dice el capitán del barco, tal vez buscar otra persona que no esté tan sobrecargada como
22	Jimmy, bueno a mí me extraña, porque la vez pasada el que hacía eso era Miguel Eduardo o Adriana,
23	me parece cuando estaba don Joaquín, pero bueno todos están iguales, verdad, llenos de trabajo, pero
24	esperemos que ya sea una realidad y creo que mañana vamos a tener una buena respuesta, muchas
25	gracias don Heibel
26	3-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta:
27	a-Quiero hacer una consulta a don Heibel, tal vez para que me aclare el panorama, cómo estamos con el
28	Abogado que queríamos contratar para el Órgano Director del Comité de Deportes, ya usted no se había
29	manifestado que se había subido, eh, ¿qué información tenemos al respecto? ¿Qué nos podría usted decir
30	al respecto?



1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo firmé la decisión inicial, o sea, eso está en 2 SICOP, ya el plazo normalmente cuando eso sucede, la señora Proveedora lo publica y establece, el 3 plazo de recepción de ofertas, pero sí la decisión inicial, yo la firmé ya hace por lo menos hace una 4 semana, así que ya debe estar publicado, pero igual lo puedo revisar a ver, pero sí está publicado, lo 5 mismo que Miguel Eduardo es el administrador de contrato, le asigné la administración del contrato del 6 Abogado para el Concejo, que también nos ha llegado el cartel ya por parte de la comisión, igual está en 7 proceso, en este caso el administrador del contrato va a ser Miguel Eduardo también. -----8 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: gracias don Heibel, es que yo, al igual que la mayoría 9 de los Regidores de este Concejo, sigo sumamente preocupado por el actuar en el Comité de Deportes 10 y Recreación, hoy me di cuenta que, la Secretaria Carlina renunció ya, bueno, llegará la nota la otra 11 semana a este Concejo, entonces yo me pregunto, cuánto hace que nombramos una persona que les 12 faltaba entonces, cuando uno analiza profundamente la situación de la Junta Directiva del Comité de 13 Deportes y Recreación se da cuenta que ahí, hay una situación sumamente difícil, una no es posible que, 14 en cosa de tres meses, nosotros tengamos dos renuncias, qué es lo que está sucediendo, verdad, y cuando 15 uno ve los resultados a nivel cantonal, deja mucho que decir, el buen desarrollo del deporte en este 16 cantón hay una pésima planificación, ya lo hemos visto, hay una mala ejecución, ya lo hemos visto, 17 entonces yo sí estoy sumamente preocupado por eso y quisiera que esto sea lo antes posible y si no este 18 Concejo tendrá que tomar resoluciones como lo han hecho otras Municipalidades, buscar la normativa 19 legal para hacerlo que existe, pero yo no me puedo quedar de brazos cruzados por la situación de este 20 Comité de Deportes y ojalá que sea muy rápido que venga ese Abogado para este órgano asesor y si no 21 que nosotros como Concejo tomemos las decisiones que haya que tomar, yo personalmente no tengo 22 nada y lo dejo claro, no tengo nada en contra de nadie, pero sí deja mucho que decir este Comité por 23 todas las razones que ya todos conocemos, que no tengo por qué aquí mencionar, pero que ustedes las 24 dominan y las conocen, yo sí estoy sumamente preocupado en ese sentido y quería mencionarlo, porque 25 ya hay otra compañera que se va y entonces uno dice, bueno, y qué es lo que está pasando y entonces 26 uno dice, bueno, ahorita ahí no van a poder sesionar, tendrá que tomar la administración y este Concejo, 27 ese Comité de Deportes no sé porque al paso que vamos, lo vamos a tener que ejecutar, verdad, pero sí quería mencionar eso y gracias don Heibel por su aporte en este sentido. ------28 29 b-El otro vario es, que la semana pasada tomamos el acuerdo de enviar la nota a la Comisión de 30 Emergencias, para que hicieran la inspección en el puente del río Poás, entonces yo quisiera que por



nada del mundo dejemos eso ahí, porque si llegaron estas buenas noticias, esperemos que sea una
realidad, pero que sí la Comisión de Emergencias se reúna y proceda con la investigación e ir a verificar
lo que yo comuniqué de ese puente en el margen de derecho y lo vemos un montón de Poaseños que
salimos por ahí, y yo no quisiera, vehementemente lo digo, creo en la responsabilidad de la Comisión y
que va a ejecutar el trabajo y que no nos dejemos apantallar porque nos dijeron que nos van a hacer un
puente nuevo, y que cuando lo veamos, lo vamos a disfrutar, pero por ahora ejecutemos el acuerdo que
tomamos nosotros la semana pasada al respecto
c-Y, para terminar, sí quiero expresar esto, ya han llegado dos notas a este Concejo, de colaboradores
Municipales, donde están pidiendo que, les revaloren sus funciones, que sean tomados en cuenta para
recalificaciones, etc., entonces yo lo que quiero es, proponer si ustedes lo ven a bien, que eso no quede
como una lectura ahí, que se lea la nota y nada más, no, yo creo que sería una falta de respeto para los
colaboradores municipales, que envían una nota y se lea nada más, yo creo que se debería de tomar un
acuerdo para que eso sea asignado a Recursos Humanos por dar un ejemplo, y que Recursos Humanos
se pronuncie, nos envié una nota al respecto, porque creo que es la segunda o tercera nota que llega ya,
entonces en ese sentido solicito que tengamos la formalidad al respecto
La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Fernando, respecto a ese tema,
precisamente yo consulté y por eso las puse solamente de lectura, porque nosotros estamos copiados, ya
que le corresponde a la Administración, las notas van dirigidas a ellos, sabemos que es un tema de
Recursos Humanos, hacer el análisis, como se hizo el análisis de las plazas que tenemos conocimiento,
cada persona tiene el derecho de solicitar su recalificación con base a los argumentos que considere
necesarios, ya en ese punto la administración es a la que le corresponde hacer el análisis correspondiente
no solo de sus funciones, sino del requisito del puesto, entonces esas notas nosotros estamos en copia y
la administración y Recursos Humanos está analizando caso por caso, no es que no se les va a dar la
importancia del caso al funcionario, por supuesto que no, todos están en su mayor derecho, como se ha
manifestado de hacer la solicitud, pero eso ya le corresponde propiamente a Recurso Humano hacer el
análisis de todos los documentos, de sus funciones y demás, nosotros estábamos en copia para
conocimiento, pero de hecho ellos ya están con las notas de cada funcionario para hacer el análisis
correspondiente, porque obviamente cualquier funcionario que lo considere está en su derecho de hacer
dicha solicitud
El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: muchas gracias señora Presidenta



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024 ACTA ORDINARIA NO. 027-2024 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta. yo quiero aclarar algo, la nota me llegó y no se trasladó, porque esa nota la vi hoy, pero sí ya tiene el traslado para la unidad de Recursos Humanos, todo este tipo de cosas, tiene que haber un criterio técnico y todos los funcionarios tienen derecho si así lo considera, a solicitarlo, aquí siempre la diferencia en que no se reclasifican personas, se reclasifican puestos y el puesto de Fontanero es un puesto de Fontanero y tiene una serie de funciones que están establecidas en el manual, en este caso esta persona ha estudiado y tiene un nivel técnico, eso es muy bueno, eso le daría para poder en algún momento aplicar para un puesto por decir algo de instructor o técnico en algunas de las áreas, pero en todo caso no es adelantar un criterio, o sea el documento así como llegó, así se traslada para que Recursos Humanos haga el estudio técnico, como seguirá sucediendo con todos aquellos que consideren y como lo hemos hecho en el pasado, pero está en su derecho y hay que darle una respuesta y la administración es la responsable de elevar esos estudios técnicos a conocimiento del Concejo. ------La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: recuerdo esta del Fontanero, había otra y bueno la de Natalia y otra más, había llegado otra, la cuestión es que si este estudio que se estaba haciendo es reciente, se hizo y se estudiaron todas las plazas y solo las que ya salieron eran para recalificar, entonces prácticamente la respuesta para ellos, sería que no aplican, porque si aplicaran ya hubieran venido dentro de las que aplicaban, porque el estudio es bastante nuevo, entonces ahí es donde a mí me queda la duda si el estudio fue realmente hecho a todos o si es que como el estudio fue hace dos años más o menos, está un poco desfasado con lo que ellos hacen ahora, porque no sé cuál es la clasificación del Fontanero que será un T, no, no es T, es un AM. El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: es un operativo. ------La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ah ok, Operativo Municipal, porque entonces ahí se podría ver en la recalificación si él más bien, digamos si hay Operativo Municipal uno u Operativo Municipal dos, lo que hacen en otras Municipalidades es que crean OM1-A y OM1-B, entonces se diferencia o la experiencia o los años de estudio que haya tenido en los temas técnicos, en este caso en fontanería, o en Acueducto y se les reconoce de alguna manera, creando una nueva clasificación, pero ya debería de haber venido por ejemplo en el estudio si ellos hubieran visto que era necesario reclasificar ese puesto y no viene así, bueno de todas maneras yo sí quisiera que cuando esté el estudio se nos copie, porque él también nos copió a nosotros, muchas gracias. -----4-El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: -----



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024 ACTA ORDINARIA NO. 027-2024 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1	a-Buenas noches a todos, detalles como estos que plantean los compañeros Fernando y Tatiana, cuando
2	se le plantea al Concejo, siempre va a existir ese criterio técnico, porque por ejemplo este malestar del
3	Comité Cantonal no es solo de nosotros es de todo el cantón, pero cuando don Fernando, Viviana y yo
4	estábamos en la parte de la Comisión que se nombró, el mismo Asesor Legal nos hace ver lo delicado
5	que es el proceso, y no es como que se me ocurra decir no, este muchacho o este persona que forma
6	parte de este Comité, simple y sencillamente hay que mandarle una nota de despido, o sea no es tan
7	sencillo, al igual que para esto hay un criterio también lo hay para todo, para los puesto de recalificación,
8	a veces uno no hace comentarios del tema, porque uno no conoce el criterio técnico que requiere el
9	proceso para que se dé, entonces ahí es donde todos estos temas al final uno quisiera que fueran rápido,
10	pero según nos decía el Asesor Legal, es mejor llevar paso a paso cada cosa, para no dar un mal paso o
11	el debido proceso como todos lo conocemos y como decimos meter las patas
12	b-Tal vez para terminar, recordarles lo importante que es que los que podamos si Dios quiere, formar
13	parte de las actividades, yo lo he mencionado varias veces, pero ya que esta semana finaliza esta semana
14	Cívica si Dios quiere, para el 14 y el 15 ojalá podamos participar de todas las actividades y como Concejo
15	demos el ejemplo en el cantón.
16	c-También, recordarles la feria del picadillo, esa la inventé yo, pero están cordialmente invitados en la
17	Escuela Pedro Aguirre
18	5-La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta:
19	a-También, recordarles, la próxima Sesión Extraordinaria, el jueves a las 6:00 pm
20	ARTÍCULO VI
21	Mociones y Acuerdos
22	No hubo
23	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Al no haber mociones, ni más temas que
24	discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos de la noche
25	
26	Yensy Corella Murillo Edith Campos Víquez
27	Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal
28	
29	MBA. Heibel Rodríguez Araya

Alcalde Municipal